

Carlos Montenegro

Las inversiones extranjeras en América Latina

Colección de la Unidad Sudamericana



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección de Asuntos Culturales

AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
ALBERTO FERNÁNDEZ

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
CANCILLER SANTIAGO CAFIERO

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMBAJADOR PABLO ANSELMO TETTAMANTI

DIRECTORA DE ASUNTOS CULTURALES
PAULA VÁZQUEZ

Carlos Montenegro

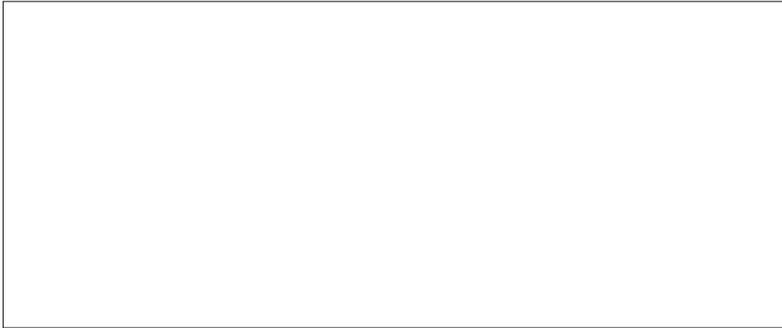
Las inversiones extranjeras en América Latina

Colección de la Unidad Sudamericana



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección de Asuntos Culturales



© 2023, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Primera edición: noviembre de 2023

Coordinación general: Paula Vázquez, Directora de Asuntos Culturales
Curaduría general de la colección: Víctor Jorge Ramos

Realización gráfica: Editorial Universitaria de Buenos Aires
Diseño de tapa: Alessandrini & Salzman

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que establece la ley 11.723



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

MONTENEGRO, DE BOLIVIA A LA PATRIA GRANDE

Santiago Cafiero

El pensador boliviano Carlos Montenegro fue un referente incuestionable del revisionismo histórico en América Latina, propulsor de la unidad continental y uno de los “doce apóstoles” que fundaron el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), junto a Víctor Paz Estenssoro y Augusto Céspedes, entre otros.

No sólo eso. Desde las páginas del periódico *La Calle* combatió a la llamada Rosca Minero-Feudal, protagonizó el Primer Congreso Indígena y la fundación de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia y fue uno de los grandes inspiradores ideológicos de la Revolución Boliviana que se desarrolló a partir de abril de 1952 y que concretó una reforma agraria, la nacionalización de las minas y el voto universal, que vino a incorporar a la vida política a las mujeres y los campesinos.

Una década antes, en 1943, Montenegro había sido nombrado ministro de Agricultura por el entonces mandatario Gualberto Villarroel, pero éste sufriría las presiones internas de sectores que lo veían como un hombre “demasiado revolucionario” y decidió desplazarlo a la embajada de su país en México. Fue un duro golpe para el pensador oriundo de Cochabamba, aunque a Villarroel no le fue mejor: en 1946 una turba lo arrancó de la Casa de Gobierno, lo golpearon y lo apuñalaron, y su cuerpo fue colgado en la Plaza Murillo. Luego, la revolución del 52 lo declararía “Mártir de la Revolución Nacional”.

En aquel momento, Montenegro dejó su cargo de embajador y se exilió en Buenos Aires, donde se relaciona e interactúa con intelectuales de la talla de Raúl Scalabrini Ortiz, Rodolfo Puiggrós, Jorge Abelardo Ramos y Arturo Jauretche. Incluso conoce al general Juan Domingo Perón, quien lo invita a ser editorialista de los diarios

Democracia y La Prensa, que por ese tiempo dependía de la CGT. Su viuda y algunos historiadores aseguran que llegó a escribirle algunos discursos claves al presidente argentino.

Es durante esa estadía en nuestro país cuando escribe el presente trabajo (*Las inversiones extranjeras en América Latina*) que hoy publicamos como parte de la Colección de la Unidad Sudamericana. Lo hace en 1952 –el mismo año de la revolución boliviana–, pero distintas circunstancias impiden que se publique hasta una década después. Curiosamente, su publicación no se hace en Bolivia ni es auspiciada por el entonces gobernante MNR, sino que se concreta de manera póstuma en la Argentina por la Editorial Coyoacán. Y recién se editará en su país en 1984, más de tres décadas después de haber sido escrito.

A través de las páginas del libro, el lector podrá distinguir las influencias de varios de esos intelectuales que apoyaban al proceso peronista que entonces se desarrollaba y también de algunas de las obras con las que el autor se había formado políticamente, como los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (José Carlos Mariátegui) y *El antiimperialismo y el APRA* (Víctor Raúl Haya de la Torre).

El trabajo de Montenegro no se reduce sólo al accionar de poderosos grupos económicos en Bolivia sino que ofrece otros ejemplos (México, Colombia, Nicaragua, Chile, Haití y varios más) a lo largo del continente, y en la mayor parte de los casos denuncia la cooperación de gobernantes y sectores nativos favoreciendo esos funestos abusos. Lo que describe es una realidad que excede a la de su país por aquellos años. Es el despojo de las riquezas naturales, la soberanía y la dignidad que sufrimos los indoamericanos desde que fracasamos en el intento de construir la Patria bolivariana, como el mismo autor escribe en estas páginas.

En la presentación de la edición original de Coyoacán se lee que la publicación de la obra busca “contribuir a la formación de una verdadera ideología nacional latinoamericana... y recoger, sin ninguna clase de limitaciones de partido o facción, las mejores contribuciones a esa tarea, lo cual significa, en el orden de las ideas, satisfacer los mismos propósitos buscados en el siglo pasado por San Martín y Bolívar: la unidad de América Latina”. Su inclusión en esta Colección apunta a esos mismos propósitos.

LLEGADA DEL CAPITAL EXTRANJERO A AMÉRICA LATINA

El capital extranjero vino a la América Latina, teniendo por mira principal e inequívoca la explotación de las riquezas naturales. Los servicios públicos, los créditos, el comercio y las industrias de las naciones latinoamericanas. Sin este móvil concreto, y sin tal interés directo, ni habría venido ni tendría por qué venir. Las explicaciones que pretenden justificar su penetración y sus privilegios atribuyéndole el don de proporcionar confort, bienestar y progreso o civilización a los pueblos, no expresan exactamente la verdad y son, en gran parte, simples recursos de la propaganda para situarlo en un ambiente de simpatía y expectativa optimista, ambiente en el cual le resulta fácil cumplir su finalidad suprema, que consiste en obtener los mayores rendimientos posibles de su inversión.

El capital exterior nunca va espontáneamente a un país atrasado, y de ninguna manera a un país empobrecido. Sale de su nación de origen cuando ya no tiene cabida en ella, y busca otro campo de actividad en suelo extranjero, pues no puede permanecer en el propio, sin convertirse en factor de perturbación y aún de entorpecimiento para el desarrollo de las finanzas locales. No se ignora que, aun las instituciones más adictas del capital extranjero, recomiendan deshacerse del dinero sobrante enviándolo al exterior, como una medida de saneamiento financiero para evitar la caída de valor de la moneda, y también para contener la inflación.

El Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que preside y representa la masa más importante de capitales de toda América, ha considerado dicha medida, frente al proceso inflatorio en los Estados Unidos y el Canadá, formulando que “la solución obvia de este caso, son las exportaciones de capitales, que recogiendo el

ahorro de ambos países, servirán para financiar los superávits de la balanza de pagos”.

Para los países de economía agropecuaria, la orientación de la entidad puntualiza que, “si se desea evitar en ellos la inflación, deben fomentarse las exportaciones de capital”: es completamente lógico admitir, por lo tanto, que el capital extranjero vino y viene a la América Latina, en procura de beneficios y utilidades, así como de seguridad y garantías.

Están muy extendidos y pasan hasta por verdades históricas algunos conceptos –que además de erróneos son falsos– sobre la función y la naturaleza del capital extranjero. Son particularmente equivocados los que se refieren a su desenvolvimiento en los pueblos latinoamericanos, a los cuales se pretende convencer con argucias y socaliñas, de que el capital exterior ha prestado y todavía prestará servicios, si no desinteresados, de una virtud civilizadora espontánea, realmente impagable por altruista y generosa.

Quien se proponga el conocimiento de los hechos económicos de América Latina vinculados con las inversiones foráneas, no puede sin embargo recaer en éste y en otros engaños, elaborados precisamente para encubrir la inconfundible naturaleza verdadera del dinero exterior, así como su rol de instrumento de lucro, explotación y dominio extranjero.

No son pocas las formas en que se manifiesta incontenible el afán de inversión del capital foráneo, contra todos los reparos que se le oponen y no obstante las numerosas experiencias desgraciadas que ha sufrido. La tenaz persistencia de ciertos gobiernos en exigir garantías para el dinero exterior muestra cuán intenso es el interés de éste por participar en la economía de otros países, aun cuando la prensa y las cancillerías estén colmadas de protestas y quejas respecto del “tratamiento injusto” que reciben las inversiones extranjeras.

Quien dedique un poco de atención al tema, descubrirá en este hecho y en otros semejantes, que el capital de fuera no quiere renunciar de ningún modo a sus actividades en los países latinoamericanos, lo cual, naturalmente, no se debe a que quiere seguir dando los beneficios, el progreso y la civilización que –según sus propagandistas– prodiga en los países atrasados y empobrecidos, sino a las numerosas ganancias que obtiene en ellos.

El interés de los gobiernos que toman para sí la “protección” de las inversiones en el extranjero, descubre por su parte la misión política internacional que cumplen dichas inversiones. Quien dude

de que ciertas potencias asignan esa misión política al dinero –con fines de control y dominio internacional– apenas si tiene que hacer otra cosa que consultar la documentación de los historiadores, diplomáticos y memorialistas norteamericanos, relacionada con la América española.

Todos ellos coinciden en señalar que son los capitalistas privados, en unión de los funcionarios del Departamento de Estado de Washington, quienes planean los préstamos bancarios al exterior, y de modo general, todas las formas de las inversiones de capital, aparentemente con el fin de disputar el dominio del mercado con los capitales europeos que, igual que los de Estados Unidos, acuden a los países latinoamericanos sirviendo finalidades conocidas de explotación y hegemonía.

Confirmativamente –según puede leerse más adelante– aparecen mencionadas algunas precisiones documentales al respecto, así como otros testimonios, no menos persuasivos de que el Departamento de Estado de Washington, dirige y respalda la penetración capitalista yanqui en los países de América Latina. El carácter político de las inversiones foráneas permite comprender que el dinero exterior no es, como se supone, un invariable y esforzado agente de progreso y civilización, allí donde vaya. Puede por el contrario constituirse en un medio eficaz –deplorables evidencias lo atestiguan– de amenaza contra la seguridad, el poder, la independencia y la paz de los pueblos.

Una ojeada sumaria al pasado del capital extranjero en América Latina, permitirá subrayar estas nociones con la corroboración de hechos históricos, que ofrecen saludables e inequívocas evidencias, frente a tantos y mentidos conceptos diseminados a través de largos años por una propaganda confusionista y engañosa.

A la luz de esas evidencias, podrán reajustarse algunas ideas, hasta hoy inciertas, sobre el sentido y valor verdaderos que hay que reconocer al capital exterior en los países latinoamericanos.

CARÁCTER MONOPOLISTA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

La iniciación de actividades del dinero extranjero, en la América Latina, corresponde a la época en que se consolidan los monopolios financieros en los países industriales. La formación de estos monopolios produce la acumulación de grandes cantidades de moneda en poder de ciertas potentes entidades de negocios al mismo tiempo que la masa de la población es despojada de su capacidad adquisitiva, por efecto mismo del monopolio, que controla y dirige el trabajo, reduciendo la mano de obra a las estrictas necesidades de una producción regulada.

El continuo crecimiento de los caudales monetarios que se concentran en las industrias y la especulación a través de la bolsa y los institutos bancarios, ofrece una gruesa disponibilidad de fondos para la inversión fuera del país. Por otra parte, la misma existencia cada vez más organizada del monopolio, requiere un suministro creciente de materias primas para sostener la industria metalúrgica, así como la manufactura en general, desde la de tejidos hasta la de carácter suntuario.

Así se combinan y complementan el capital acumulado y la necesidad de productos naturales que las industrias deben adquirir del extranjero. La inversión resulta de este modo indispensable para el país industrial y no para la nación en que se invierte, donde ciertamente, el dinero del exterior no constituye sino una fuente de malestar y desequilibrio, como ha sucedido invariablemente, en parte a causa de su naturaleza agresiva, inconsiderada, arbitraria, egoísta y conquistadora, pero, principalmente, debido a que su inversión responde exclusivamente al interés del país exportador del capital y no al de la nación en que se invierte.

En efecto, por muy necesario que el capital foráneo resultara para un Estado, el hecho de que se lo emplea sólo en determinadas actividades que no son principalmente útiles para el propio país, sino para el extranjero, provoca una inmediata alteración en la economía nativa, desequilibrando su desarrollo conjunto y armónico, pues fomenta una actividad aislada en forma desmedida y a costa de las otras. Por efecto del incremento unilateral de aquélla, las demás quedan retrasadas, y finalmente caen y se extinguen.

Tal es el curso –como lo comprueban todos los países latinoamericanos monoprodutores– de la economía que se ve reducida a producir un solo artículo, sea éste café, caucho, maíz, trigo, estaño, algodón, azúcar o cobre. El resto de la riqueza del país queda condenado a estancarse, debido a que el producto preferido por el capital extranjero, monopoliza la fuerza de trabajo y la mano de obra, sustrayéndolas del servicio de las otras actividades.

Un campo de inversión para los capitales extranjeros es por ello, en todo caso, un verdadero hallazgo que aquéllos realizan. Una de las razones y de las primeras que obligan a un capital a salir de su país para invertirse en otros, es la falta de seguridad dentro de su nación de origen, y la escasa o la ninguna posibilidad de obtener buenas tasas de beneficios en los propios mercados.

Si se advierte que en el momento en que se organizan los grandes monopolios se cierran unas tras otras todas las puertas a la libre inversión de capitales en el propio país, pues el control de éstos se centraliza por los trusts que no admiten competidores, y si además con este hecho se produce una gran disminución en la capacidad adquisitiva de las masas populares que resultan recuperadas bajo la acción secante desplegada por los consorcios, se tiene a la vista una de las causas por las cuales el capital sale de un Estado y busca su beneficio en otro.

Antes de producirse la penetración de los capitales extranjeros en América Latina, ésta sostenía relaciones comerciales con el exterior, recibiendo artículos manufacturados por parte de Europa, a cambio de metales preciosos, productos naturales y semiterminados que proveía América. La forma de esta vinculación económica internacional fue, por lo tanto, hasta ese momento, de intercambio de mercancías.

Las necesidades exclusivas del interés extranjero determinaron el cambio de este sistema causando un profundo desequilibrio en la economía latinoamericana, desequilibrio del cual se genera el proceso

de estancamiento y anulación de la actividad productora nativa, que ha sido reducida a la exacta medida de los intereses foráneos.

El signo inicial de este cambio lo marca la llegada de los capitales extranjeros, que pusieron virtualmente fin al intercambio de productos, concentrando el trabajo y la producción latinoamericanas en el objetivo de abastecer de materias primas a los países industriales. Se ha expuesto en anteriores líneas cómo el aparecer del dinero foráneo en América Latina es fruto de la constitución de las grandes organizaciones financiero-industriales de Europa y Estados Unidos.

Ello explica por qué los capitales del exterior trastornan el régimen de creación de riquezas nacionales en los países latinoamericanos. Esos capitales constituyen la extensión de los monopolios foráneos y actúan estrictamente de acuerdo con sus orientaciones y directivas. Así la extracción de materias primas se organiza exclusivamente con aportes de dinero extranjero y nunca con los de procedencia nacional.

Este es un indicio que ubica exactamente el origen y la filiación de las inversiones foráneas, reconociéndoles el papel de agente de los monopolios metropolitanos de Estados Unidos y Europa, dedicados a ejercer el control y el dominio de los productos necesarios para la expansión de aquéllos.

Es fácil precisar, de acuerdo con la experiencia histórica, los objetivos principales del interés monopolístico, entre los cuales figuran con especial importancia los mercados foráneos compradores, particularmente aquéllos que como Latinoamérica quedaron después del dominio colonial con una población dueña de ciertos bienes – plata, oro, joyas, productos preciosos –, que deben ser copados por la invasión de las manufacturas extranjeras.

Otro objetivo es exportar las materias primas que comienzan a necesitarse en grandes cantidades para alimentar la industria. Ambas miras se cumplen en circunstancias muy favorables.

Se aprovecha la falta de legislación impositiva sobre el capital en las naciones de escaso desarrollo para no pagar ninguna obligación al fisco.

Se amplían y multiplican hasta límites increíbles las ganancias en los países poco desarrollados, al amparo de la ignorancia de los gobiernos, de su falta de concepción económica proteccionista y de la disposición psicológica inferior de ciertos elementos políticos directivos, fáciles a satisfacer respetuosamente los dictados extranjeros.

FUNCIÓN EN SERVICIO DE INTERESES FORÁNEOS

El efecto inmediato más importante del capital extranjero es la sofocación, primero, y luego el aniquilamiento de los sistemas productivos del país al cual llega. Es ésta, asimismo, su primera y fundamental ventaja. Los amigos de las inversiones foráneas explican el hecho como resultado de la debilidad natural de la economía nativa, y aparentemente es así, aun cuando no sería lo mismo si el inversor de fuera no contase con otros medios para aplastar la originaria economía de la localidad en que actúa.

Nadie puede negar que los países “atrasados” que cuentan y sostienen pequeñas industrias de manufacturas baratas, resulten débiles y casi indefensos ante la movilización del dinero exterior, que ofrece productos técnicamente superiores. Pero el problema no consiste en esa fácil y rápida competencia entre una y otra mercancía, sino en que el capital foráneo moviliza apoyos, subsidios financieros, privilegios, liberaciones aduaneras, etcétera, para competir con el producto nativo y destruirlo sin permitirle desarrollar ningún esfuerzo para sobrevivir pues el objetivo es eliminar la producción nacional, para vender la producción extranjera.

En una sociedad de raíces coloniales como la de América Latina, se ha educado una inclinación psicológica decidida hacia lo extranjero, pues el coloniaje se interesó en cultivar esta tendencia monopolizadora del mercado, habituándolo a preferir los productos de la metrópoli.

Dedicó a ese fin todos los elementos de sugestión que pudo emplear sobre el público y alcanzó consistentes resultados. Aún hoy se lee en las vidrieras de las mejores tiendas -tiendas que no tienen que envidiar nada a las de Nueva York o de París- de las grandes

capitales latinoamericanas, el letrero “artículos importados” que para la clientela de esa tienda significa artículo fino, artículo superior y por cierto carísimo.

En el pasado, el influjo de esta superchería era bastante más decisivo. Así la manufactura de los países industriales no inquirió esforzarse mucho para desplazar a la del país. La inversión en negocios de comercio de importación, transporte de mercancías extranjeras, etcétera, se hizo de ese modo altamente lucrativa, cumpliendo uno de los fines principales del capital foráneo, que es conquistar el mercado comprador.

Estos negocios, como es lógico, aprovecharon exclusivamente al capital extranjero, quitando oportunidades de actuar y producir riquezas al capital nativo. Es otra característica del dinero de fuera; su rendimiento debe volver íntegro a la nación de origen. El hecho es tan cierto que todos los gobiernos latinoamericanos tuvieron que dictar a su hora una legislación especial exigiendo que alguna parte de las utilidades del capital extranjero quedase en la nación.

Y esa legislación ha producido y sigue produciendo las protestas de los capitalistas foráneos y de los gobiernos que los protegen como si no admitiesen el derecho legítimo de los pueblos para beneficiarse, cuando menos mínimamente.

Se ha apuntado ya que la inversión extranjera carece de todo interés en el país en que le toca desenvolverse. Esta es cosa inherente a su existencia, a sus funciones y a sus móviles. Cuando sale de su propio país, adquiere un sentido político e internacional que se hace parte consubstancial de su misma naturaleza. Obedece, allí donde se invierta, a la política y las orientaciones de la nación de la cual procede. Es una condición para que el gobierno extranjero proteja al capital invertido fuera.

Pero, en obsequio de esta condición, el capital extranjero se desenvuelve invariablemente en sentido no sólo favorable, sino contrario a los intereses locales. Lo primero que puede advertirse en esta materia es que las inmensas ganancias alcanzadas por las inversiones extranjeras en América Latina no quedan en América Latina, sino que van al país de donde vinieron.

Los defensores del capital extranjero hablan mucho de las “mejoras” que el capital foráneo crea para los pueblos. No caen en cuenta que se trata de mejoras que pertenecen al propio capital extranjero, como sucede con ferrocarriles, empresas de energía eléctrica,

explotaciones mineras, negocios de petróleo, fábricas de tejidos, planteles de productos químicos, ingenios azucareros, etcétera.

Nada de esto pertenece ni a los pueblos ni a los capitales latinoamericanos. Ni siquiera pertenece a sus estructuras económicas nacionales, que son más bien las que nutren y sostienen y dan grandes rendimientos al capital foráneo. Si se excluyen la Argentina, México y en alguna proporción Cuba, la verdad es que ninguna de las naciones en América Latina posee nada de lo que existe como propiedad del dinero exterior.

Nadie ignora cuánto ha costado a la Argentina y a México recuperar los bienes que durante largas décadas causaron el empobrecimiento y sirvieron para la explotación de sus pueblos. Pero las naciones que no expropiaron el capital extranjero, ofrecen otro testimonio.

Si se recuerda aquellos países en los cuales actuaron las inversiones foráneas, comerciando con productos de alta cotización, como por ejemplo la goma elástica a fines del siglo pasado y durante la Segunda Guerra Mundial, y también ciertos minerales de aprovechamiento político en la Primera Guerra, se llega a la convicción de que el auge disfrutado en un primer momento por la compra de grandes cantidades de esos productos por el exterior, desapareció al poco tiempo de concluir el motivo de buena cotización.

La más negra pobreza ha caído de nuevo sobre los sectores que se habían enriquecido fugazmente, sin que hubiese quedado en absoluto ningún beneficio para el hombre o la tierra en la cual se derramó copioso el capital extranjero. Sus virtudes civilizadoras y progresistas desaparecieron en cuanto el negocio no dio los fabulosos ingresos de los días de guerra.

Aparte de este tipo de inversión momentánea y sórdida, que solamente deja ruinas, el dinero exterior tiene constituidas poderosas actividades cuya función y cuyo rendimiento sirven con exclusividad a los intereses de fuera. Los ferrocarriles transportan materias primas para el extranjero. Las empresas de electricidad compran equipos y material de sus propios almacenes y fábricas por valor de millones de dólares. Las plantas mineras extraen minerales necesarios para la industria del exterior. Los establecimientos de crédito fomentan los grandes negocios de firmas extranjeras.

Todo esto, conforme a la propaganda que antecede a las inversiones, crea prosperidad, bienestar, civilización y riqueza para las naciones latinoamericanas. Pero solamente mientras produzca

rendimientos a los inversores extranjeros. Cuando deje de producirlos o cuando es nacionalizado, como sucedió con el petróleo de México, ya la propaganda sostiene lo contrario.

En estos casos, todo se vuelve pérdida y perjuicio, todo está condenado a la bancarrota. Así, el capital extranjero sólo es útil a los países mientras es capital extranjero, según los propagandistas del dinero foráneo.

GESTORES SECRETOS DEL CAPITAL

Los hechos materiales nos llevarán mucho más lejos en las demostraciones que proyectamos para el lector, respecto de las inversiones extranjeras. La historia económica y política de la América Latina está colmada de estos hechos. Pero, en gran parte, ellos no son conocidos del hombre común ni en Norte ni en Sud América.

El interés extranjero ha cuidado a su hora de ocultar las revelaciones que acaso hubieran abierto los ojos demasiado temprano a la conciencia americana. De algunos de esos hechos vamos a hablar enseguida, fundándonos en testimonios y documentos facilitados por los mismos gestores del dinero extranjero.

El canal de Panamá es una obra monumental de la ingeniería norteamericana, así como un emplazamiento estratégico importantísimo, que puso en manos de Estados Unidos el control de la navegación comercial entre América y Europa, aparte del dominio militar de toda la zona del Caribe y del sector geográfico más amplio de América del Sur.

Todos saben que el canal fue construido después que el territorio de Panamá, que perteneció a la República de Colombia, fue declarado nación libre y soberana, luego de una revolución separatista grotescamente fiscalizada por los funcionarios consulares y diplomáticos de Estados Unidos y respaldada por barcos de guerra y tropas norteamericanas.

Nadie ignora que con la magnitud geopolítica y comercial dada a aquella obra justificaron los gobernantes yanquis el escandaloso intervencionismo político, diplomático y militar de Estados Unidos en la célebre revolución libertaria panameña.

No se ha permitido conocer, sin embargo, que aquel acontecimiento, de comienzo a fin, fue presidido por el interés de los capitales extranjeros y que éstos participaron con las autoridades militares norteamericanas y los diplomáticos de Washington en la elaboración teórica de los sucesos, en su ejecución burlesca y trágica y en su consagración internacional como uno de los fastos más serios y solemnes de la historia interamericana.

Es hora, por lo tanto, de puntualizar que con sus indiscutibles grandezas técnicas, con todas sus incontables proyecciones para el tráfico y el comercio interoceánico en el Nuevo Mundo, la cuestión del canal de Panamá, en conjunto, es una cuestión de inversiones extranjeras. Ya han comenzado a revelarlo así textos formales de la historia americana.

Pero –según antes se lo ha dicho– el canal de Panamá, como el de Suez, pertenecen teóricamente al patrimonio de las realizaciones máximas de la humanidad, y por ser tales no admiten censura en sus relativamente mínimos detalles de origen, que, bien o mal, han sido superados por la inmensidad resultante de sus servicios universalistas.

No interesa acá reprobar una vez más la conducta del gobierno yanqui, sino por lo que ella tiene de obediente a los intereses financieros privados implicados en la parte de gran negocio particular que el canal vino a ser para los magnates del dinero y el poder económico norteamericano. Esta demostración alude a la injerencia de los capitales extranjeros en un acontecimiento que –de no vivir la América bajo el signo esclavizador de aquéllos– pudo realizarse limpio de toda contaminación con las finanzas privadas, pero que no solamente sufrió tal contaminación, sino que obedeció principalmente a sus móviles de lucro.

Ningún suceso de la historia latinoamericana vinculada a las infaustas complicaciones con el llamado “imperialismo” del norte puede decirse libre de la injerencia de los capitales extranjeros. O, para ser más exactos, todos los acontecimientos interamericanos en que los países menores sufrieron agravios y atropellos, invasiones y ocupación armada por fuerzas militares extranjeras fueron determinados por el capital foráneo. Todos los acontecimientos, sin excepción.

Tampoco se conoce como se debiera conocer este lado de la historia americana. Es más: se ha evitado cuidadosamente mencionar las inversiones extranjeras que orientaron con un poder sobrehumano

los hechos políticos, las gestiones diplomáticas, los eventos militares; en suma, la historia interamericana misma. Se ocultó esta presencia dominante e inexorable de los capitales extranjeros en el devenir de la vida continental y, por ocultarla, se sacrificó el prestigio de los presidentes, los internacionalistas, los generales y embajadores y almirantes, echando sobre ellos la responsabilidad de los sucesos que la historia ha condenado a una posteridad vergonzosa.

No figuran, en efecto, la banca Morgan, o la Standard Oil, o el Trust de Mellon o la familia Guggenheim, o Seligman y Brown Brothers, o el monopolio de la United Fruit, o el ferrocarrilero-banquero Harriman, sino los presidentes Roosevelt, Taft, Wilson, Harding y Hoover; los secretarios de Estado Seward, Knox, Root, Hay, Bryan, Lansing, Kellog, Hughes, Hull, o los embajadores, almirantes y generales Dawson, Dewey, Wood, Maggon, Lane Wilson, González, Crowder, como actores principales de tales sucesos.

Y, sin embargo, fueron los magnates del dinero y los negocios y no los gobernantes ni sus subalternos, quienes determinaron la historia siniestra de los acorazados y las invasiones, o sea, la historia secreta de los capitales extranjeros en América Latina.

HISTORIA DEL CANAL DE PANAMÁ CONTRA COLOMBIA

La verdad auténtica del canal de Panamá después de medio siglo tiene la siguiente historia, y en ella se puntualiza la actuación de los capitales extranjeros. He aquí un texto que editó la Oxford University Press. Al avivarse el interés por el proyecto del canal, el Congreso fue escenario de dos grupos rivales: la nueva Panamá Company, que deseaba vender sus concesiones sobre el Istmo y un sindicato norteamericano que había comprado una concesión a la república de Nicaragua. McKinley nombró una Comisión para investigar los méritos de las dos rutas rivales, resultando que la Panamá Company pedía 109 millones de dólares por su concesión, por lo que la Comisión se declara en favor de la ruta de Nicaragua.

La Panamá Company reaccionó reduciendo su precio a 40 millones, contratando los servicios de un prominente *lobbyist* de Nueva York, William Nelson Cromwell que, con gran tacto, contribuyó con 60.000 dólares a los gastos de la campaña republicana y se ganó el poderoso apoyo del senador Hanna. La misma Providencia vino en socorro de la Panamá Company. En mayo de 1902, mientras el Congreso estudiaba las dos rutas rivales, el Mont Pelé, en Martinica, tuvo una erupción que costó 30.000 vidas.

El Momotombo, en Nicaragua, lo imitó, y aunque el gobierno de Nicaragua negó que existiesen volcanes activos en el país, los agentes de Panamá presentaron triunfalmente a cada senador un sello de correos de Nicaragua en el que aparecía un volcán en plena acción.

Bajo estos auspicios, el Congreso adoptó el 28 de junio de 1902 la Ley Spooner autorizando al Presidente para adquirir la concesión francesa a cambio de 40 millones de dólares, siempre que la República de Colombia cediera una faja de tierra a través del Istmo de Panamá

dentro de un plazo y en condiciones razonables, a falta de lo cual el Presidente debería entablar negociaciones con Nicaragua.

El 22 de enero de 1903 el secretario Hay obtuvo del encargado de Negocios de Colombia en Washington la firma de un Tratado arrendando a los Estados Unidos por cien años, una zona de diez millas de anchura para el canal a cambio de 10 millones de dólares, más una renta anual de doscientos cincuenta mil dólares.

El gobierno de Colombia dio largas a la ratificación del Tratado –como se sabe que han hecho otros gobiernos–, no obstante haberlo amenazado Hay en forma truculenta con algo terrible en caso de negativa o enmienda. No pueden tomarse en serio los escrúpulos constitucionales del gobierno de Colombia, ya que, al suceder la cosa terrible, el presidente de la república de Colombia ofreció reunir un Congreso con miembros nuevos y favorables, que ratificarían rápidamente el Tratado.

Tampoco podemos dar gran importancia al argumento de Roosevelt de que “corruptores insensatos y homicidas” le pusieron ante un dilema cuyo otro extremo era el menos conveniente de Nicaragua. El verdadero obstáculo a la ratificación eran los 40 millones de dólares de la Panamá Company, cuyos asuntos financieros estaban ahora en las manos expertas de Cromwell y de la casa bancaria J. P. Morgan.

La compañía no tenía derecho a vender su concesión sin el permiso de Colombia y hay razones para creer que la concesión de la compañía iba a expirar dentro de un año, dejando a la misma sin nada que vender. No hay buena prueba de que Colombia intentase arrancar a los Estados Unidos un mayor precio que el convenido con el Tratado, si bien es verdad que el encargado de Negocios no había obtenido las condiciones con arreglo a las cuales se le había ordenado mejorar.

La resistencia de Colombia ofendió a Roosevelt. ‘El gobierno de Bogotá –dijo impulsivamente– debiera comprender lo mucho que está estropeando las cosas y comprometiendo su porvenir’, y algo más tarde confesó a Hay: ‘No creo que se pueda permitir a los obstruccionistas de Bogotá cerrar permanentemente una de las rutas futuras de la civilización’. Tampoco lo creían Mr. Cromwell y la Junta de Panamá, dominada por el pintoresco Philippe Bunau-Varilla, y en julio de 1903 celebróse en Nueva York una reunión de hombres de negocios de Panamá, agentes de la

Panamá Company y oficiales del ejército de los Estados Unidos para trazar un plan. Se trataba desde luego de que Panamá se separara de la República de Colombia. Sin hacer ninguna promesa ni recibir a ningún conspirador, Roosevelt y Hay dejaren entrever tan claramente sus propósitos, que Bunau-Varilla dio instrucciones a la Junta Revolucionaria de Panamá para que echara adelante, segura de la asistencia norteamericana (Morrison & Commager: "The Growth of the American Republic").

REVOLUCIÓN “LIBERTARIA” DE PANAMÁ CONTRA COLOMBIA

Antes de continuar con esta relación, increíble pero cierta, corresponde puntualizar algunos detalles para el lector no informado previamente sobre la política norteamericana en Panamá bajo el gobierno de Teodoro Roosevelt.

Debe aclararse, por ejemplo, que Hay es el secretario de Estado de los Estados Unidos. Que Bunau-Varilla es un aventurero de Marsella, Francia, envuelto años antes en la quiebra de la firma francesa concesionaria de la apertura del canal de Panamá, y representante después de misteriosos accionistas de aquella empresa. Un aventurero que entraba y salía de la Casa Blanca, para visitar al presidente Roosevelt, así como entraba y salía del Departamento de Estado.

Bunau-Varilla fue convertido, por razón de su familiaridad con el gobierno de Estados Unidos, en el más ilustre personaje de la política continental, después de Roosevelt y del secretario Hay. Por cierto que recibió una cuantiosa dádiva en dólares, del gobierno yanqui.

Cuando se consumaron todos los actos de la pantomima revolucionaria Bunau-Varilla, aventurero francés, quebrado, accionista confuso de valores indefinidos, fue reconocido en Washington como embajador de Panamá. Más de un testigo hay de que el presidente Roosevelt, jactancioso y teatral, dijo una vez a S. E. Bunau-Varilla, dándole una palmada en la espalda: “Oh, viejo amigo querido... usted que hizo la revolución panameña conmigo”...

Ahora se sigue el relato de lo acontecido en Panamá, donde habíamos dejado a la Junta Revolucionaria “segura de la asistencia norteamericana”.

“Desde luego –escribió Roosevelt unos meses después– no tengo idea de lo que Bunau-Varilla ordenó a los revolucionarios ni de lo que se dijera en telegramas a ellos con referencia a mí o a Hay; pero... es hombre listo y era cosa suya averiguar lo que haría nuestro gobierno. No dudo de que era capaz de adivinar con bastante precisión y dar las consiguientes instrucciones a su gente. En realidad, hubiera sido muy obtuso si no hubiese adivinado”.

El 19 de octubre, tres barcos de guerra de los Estados Unidos se dirigieron a la probable escena de las hostilidades y el 2 de noviembre sus comandantes recibieron órdenes de ocupar el ferrocarril de Panamá si estallaba la revolución, y de impedir que desembarcasen tropas colombianas dentro de una faja de ochenta kilómetros del Istmo. El secretario de Estado en funciones telegrafió al cónsul de los Estados Unidos en Panamá el 3 de noviembre de 1903: “Avisé levantamiento en el Istmo. Tenga al corriente al Departamento inmediatamente y con todo detalle”. El cónsul contestó por la tarde: “Todavía no; dícese que será en la noche”; y pocas horas más tarde: ‘Efectuado esta tarde levantamiento a las seis sin derramamiento de sangre. Esta noche se organizará el gobierno”.

La descripción es breve, pero exacta. La revolución se había verificado exactamente según el plan. El gobernador de Panamá consintió en ser arrestado, el almirante colombiano fue sobornado para que se marchara y los buques de guerra de los Estados Unidos impidieran el desembarco de tropas del gobierno colombiano para restablecer la autoridad. Trescientos hombres del ferrocarril de Panamá y los bomberos de la ciudad de Panamá, formaron el núcleo de un ejército revolucionario mandado por el general Huertas, ex comandante en jefe de las tropas colombianas. El 4 de noviembre se leyó en la Plaza una Declaración de Independencia y el general Huertas se dirigió así a sus soldados: “El mundo está admirado de nuestro heroísmo. El presidente Roosevelt ha guardado su palabra”. Dos días después el secretario Hay reconocía a la república de Panamá, la cual nombraba telegráficamente a Bunau-Varilla su plenipotenciario en Washington. Doce días más tarde, Hay celebraba con él un Tratado en virtud del cual la zona del canal era arrendada perpetuamente a Estados Unidos. Y mientras estas negociaciones seguían su curso Roosevelt escribía a su

hijo: “He pasado una temporada interesante con lo de Panamá y Colombia. Mi experiencia en estos asuntos me ha dado una idea de los malos ratos que debió pasar Lincoln con la gran crisis que tuvo que afrontar”.

Roosevelt declaró luego en un discurso: “Yo tomé Panamá”. Considerando las circunstancias, habría sido mejor que no se hubiera defendido citando un Tratado de 1846 con Colombia en el cual ésta garantizaba a los Estados Unidos los derechos del tránsito y aquéllos le garantizaban, en cambio, “sus derechos de soberanía y propiedad sobre el citado territorio”. También habría demostrado Roosevelt mejor gusto si se hubiera abstenido de acumular epítetos oprobiosos sobre conciudadanos que discutían la justicia de su acto. Después de todo, la única cosa en cuestión era el dinero que debían percibir los especuladores que controlaban la Panamá Canal Company, pues la construcción del canal podía muy bien esperar seis meses o un año. Colombia fue la que recibió el garrotazo, pero toda la América Latina se tambaleó. Más tarde, en 1921, los Estados Unidos pagaron 25 millones para aplacar a Colombia; mejor hubiera sido pagárselo dieciocho años antes. (Ibíd.)

APARICIÓN DEL MONOPOLIO, EL TRUST Y EL CARTEL, CARACTERÍSTICAS DE LA EVOLUCIÓN DEL CAPITAL

Entre 1888 y 1898 la humanidad civilizada comenzó a disfrutar de comodidades y holgura como prueba de que el mundo producía gran cantidad de alimentos y artículos destinados a hacer el bienestar y la felicidad de los hombres. En los mercados mundiales los productos agrícolas se abarrotaban, determinando una excepcional baratura de precios.

Las materias primas minerales eran provistas a la industria en las medidas que ésta requiriese. Otros productos también primarios, aunque no metalíferos, llegaban hasta las fábricas en forma de cubrir cualquier demanda. Para el año 1910, la civilización estaba materialmente abastecida de todo lo que necesitaba para que las poblaciones europeas y norteamericanas se sintieran realmente felices.

Este aparecimiento casi repentino de la producción pre-industrial ofrece cifras que ahora parecen increíbles. La cosecha de algodón de tres millones de toneladas en 1890, alcanzó a 10 millones en 1910. La esquila de lana, en el mismo período, subió de 0.9 a 1.4 millones de toneladas.

La quinta parte de esta riqueza provenía de América del Sur. El petróleo rindió cuatro veces más, subiendo su producción de 12 a 50 millones de toneladas; el cinc de 0,3 a 0,7 millones de toneladas y el estaño de 0,5 a 1 millón de toneladas. El maíz, entre 1901 y 1907, aumentó de una forma fabulosa; y, en todo el período, su expansión ascendió de 600 millones a 1.050 millones de quintales métricos.

Pocos años antes, había comenzado también la llamada inversión de capitales extranjeros en los países y continentes social y económicamente poco desarrollados. La exportación de capitales de las naciones con un marcado progreso industrial como Inglaterra,

Alemania, Francia y Estados Unidos buscaba así medios de emplear sus sobrantes de dinero, inaprovechables en el propio suelo. Los volcaron en las fuentes de producción de materias primas necesarias para alimentar la expansión industrial de las grandes potencias.

No hablamos de los capitales particulares aislados que se proponen una ganancia razonable, a su debida hora, sin apremios ni excesos sobre el país. Se trata de capitales incorporados a organizaciones con planes y con orientaciones de dominio mundial, como son las del monopolio, cuya organización no abarca solamente la propia ocupación industrial, sino que constituye un poder económico con bases universales que alcanzan y controlan muchos núcleos de la actividad capitalista y principalmente la actividad del crédito.

Así, todo gran negocio monopolista posee su banco, sus agencias de préstamos, sus organismos de inversión de dinero con grandes intereses y con todas las seguridades para acumular enormes beneficios en condiciones excepcionales de ventaja. Los capitales extranjeros que aparecen en diferentes puntos del mundo y particularmente en China, en los territorios australes de Asia, y en América del Sur, proceden de estas organizaciones industriales y financieras que se alzan con ademán imperialista en procura de dominar todas las áreas posibles de la producción que demandan sus intereses.

La época en que comienzan a salir estos capitales de Europa y los Estados Unidos en busca de una producción primaria barata y fácil en otros continentes, coincide –ya se lo ha dicho– con la etapa en que las formas del monopolio, el trust y el cartel, se manifiestan como características de la evolución capitalista.

Este tipo de capital invertido en países semi-coloniales es el que ha caracterizado y caracteriza la acción exterior conquistadora e imperial de las grandes potencias sobre los estados de incipiente desarrollo económico.

Hay un otro tipo de inversión que se hizo en América del Sur al promediar el siglo pasado por capitalistas individuales de algunos países europeos, principalmente de Francia, que colocaban ciertos valores en negocios de exportación e importación o en pequeñas partidas en trabajos de minas, prefiriendo las minas de plata y cobre.

Era éste un tipo de capital sin organización de consorcio, ni vínculos políticos capaces de promover complicaciones internacionales y que representaba todavía el espíritu de aventura y un esfuerzo de orden estrictamente individual, en busca de ganancias privadas

dentro de una medida satisfactoria y sin causar lesión económica o social en el país en que se hubiera invertido.

Este género del capital extranjero fue barrido por la avalancha que desafió la expansión financiera de los países industriales sobre la América Latina, y quedó anulado el beneficio, aun cuando fuese relativo, que había traído aquel primitivo inversionismo individual, para dar paso a los sistemas de ímpetu arrollador de las inversiones extranjeras conectadas con el aparato metropolitano y agresivo de la dominación política. Éstas aparecieron en la América del Sur, más o menos orgánicamente, entre 1880 y 1900.

EL CAMPO SOCIAL: CENTRO DONDE MÁS PESAN LAS CONSECUENCIAS DEL CAPITALISMO

Es característico de uno y otro tipo de capital el modo como llega ante el país en que se realiza su explotación. El capital individual y carente de apoyo político se presenta como simple dinero, como un medio de trabajo y de negocio amistoso.

Lo hace casi en secreto, sin mayor exhibición de capacidad financiera, mostrándose empeñado en compartir beneficios con la gente nativa. Tal es lo distintivo del comercio francés de mediados del siglo XIX y de las empresas particulares de explotación de metales preciosos o ciertos reducidos cultivos agrícolas.

El capital colonizador imperialista –el que es objeto de estas páginas– irrumpe rodeado de una imponente pero insidiosa y falaz propaganda. Viene a promover el progreso, la civilización y el bienestar de los países atrasados; no se hace ninguna inversión de este género sin que la anteceda un gran despliegue teatralmente dispuesto de promesas y seguridades de éxito y enriquecimiento.

En las inversiones de petróleo, en las de ferrocarriles, en las de energía eléctrica, en las de minas, de metales industriales, siempre se magnifica la función de este capital extranjero que viene con la misión civilizadora y progresista, infundida en él por los triunfales y avanzados pueblos de Europa y Estados Unidos.

Es casi posible identificar el capital imperialista por este signo de su publicidad antelada y tácitamente expuesta en forma de eliminar en la opinión pública todas las dudas posibles y los temores respecto a los móviles engañosos de esas inversiones. El despliegue de esa propaganda es uno de los disfraces inconfundibles del capital extranjero colonizador e imperialista.

Con ese disfraz cumple su primera instancia que consiste en sugestionar favorablemente al público, justificando la conducta desleal de los gobiernos y los parlamentos que se han subordinado o cedido a los intereses del capital extranjero.

Debemos precisar también una otra distinción entre ambos representativos del dinero foráneo. El de carácter individual tiene un solo dueño conocido. El capital imperialista no es aparentemente de nadie, pues no se sabe con exactitud quién lo posee y lo maneja.

Esta distinción hace implícito el hecho de que el capital individual no cuenta con poder alguno de su gobierno, en tanto que el capital imperialista lo lleva consigo como parte de su naturaleza y como condición de su desarrollo. El apoyo del gobierno extranjero lo acompaña y resguarda, por encima del derecho internacional, de los tratados y de los principios universales de libertad e igualdad de los Estados.

El capital extranjero desindividualizado y en función de conquista económica, se enseñoreó rápidamente en la América Latina, sin encontrar obstáculo alguno para su asentamiento y el progreso de su poderío. Nadie advirtió, al parecer, el contenido de amenazas y peligros que traía como peligroso agente de las fuerzas imperiales más ambiciosas e irrefrenables que había producido la civilización.

A un autorizado investigador de la penetración del capital exterior en América Latina debemos algunas valiosas precisiones sobre las consecuencias políticas de su extensión. “Las naciones que suministran los capitales –dice él– adquieren considerable imperio en el terreno político, sobre las que lo reciben. Las directivas y hasta la organización de los poderes públicos llegan a depender de la potencia inversora, y en ciertas circunstancias queda comprometida hasta la propia independencia nacional”.

Cabría añadir que los pueblos afectados por el dinero exterior usualmente reducen sin remisión su autonomía política, haciéndose obedientes a la nación poseedora de los capitales y perdiendo su derecho de libre determinación.

Esto debe considerarse aparte de la influencia colonialista que la inversión extranjera concentra sobre el régimen de trabajo y las condiciones sociales de las clases que suministran la fuerza de producción. El capital foráneo es, en este campo, un poder imperial e inapelable.

A sus dictados se condicionan las limitaciones de salarios, el ritmo de la explotación, las normas disciplinarias del trabajador, y

de modo general, los derechos al beneficio legítimo del esfuerzo que crea las riquezas.

El capital extranjero trae consigo el capataz extranjero, el mayordomo, el inspector, el ingeniero y el gerente extranjero. Importa al país con él, toda la capa directiva dominadora de la producción, aplastando al nativo en las funciones inferiores, creando en él un estado psicológico de acatamiento perpetuo, condicionado por la necesidad vital del salario y el temor. Las consecuencias más pesadas del inversionismo exterior se muestran de esta suerte en el campo social, por entero subyugado bajo su autoridad suprema, con la cual fiscaliza inclusive la aplicación de las leyes represivas cuyo rigor suele descargar el capital de afuera sobre la masa trabajadora, con una crueldad que fácilmente alcanza las formas del exterminio.

Las matanzas colectivas de obreros en casi toda la América Latina, pero invariablemente en el área de las explotaciones extranjeras, ejecutadas como procedimiento patronal de réplica a las demandas de mejora social, muestran la uniformidad del régimen que ha impuesto la inversión foránea en su campo de acción directa y constituyen un índice notorio del grado de sometimiento en que tienen sujetos a los gobiernos, a las fuerzas armadas y a la opinión directora en las naciones latinoamericanas.

La falta completa de asistencia social y las condiciones inhumanas del trabajo, son expresiones uniformes en el régimen social de América Latina, a causa del influjo que sobre él proyectan las inversiones extranjeras.

No parece posible que la clase obrera fuese mantenida bajo semejante régimen, solamente por la imposición o la autoridad del propio gobierno nacional, que es casi siempre impotente por sí mismo para sostener una organización de dominio implacable sobre las mayorías populares. Esa es función típicamente del imperio colonial, y corresponde con las exigencias del interés extranjero.

La combinación monopólica a que pertenecen las inversiones foráneas contribuye a la perpetuación de dicho régimen, con la complicidad de su silencio, respecto del verdadero estado de esclavismo que la explotación ha impuesto. A primera vista, resulta inexplicable que la prensa moderna en las grandes potencias, característicamente inclinada a la propalación sensacional de noticias y hechos que impresionan, repudie la divulgación de los atentados que se cometen contra la masa trabajadora en los países productores de altos dividendos para el capital extranjero.

Si se relaciona su repugnancia por tal publicidad y su consorcio financiero con las inversiones de dichos países, se tiene la explicación de su sistemático silencio respecto de los atropellos y hasta los crímenes que se cometen para mantener ese tipo de trabajo colonial.

En el campo del salario, el capital extranjero toma para sí la función de la resistencia a las demandas de mejoramiento de la masa. Ilustrativamente, cabe recordar que la expropiación de las concesiones extranjeras en algunos países, como México y Cuba, derivó de las disputas que sostenía el capital de fuera con los trabajadores nacionales.

El recientísimo caso de un litigio social entre el monopolio norteamericano de la United Fruit y 4.000 obreros despedidos en Guatemala, confirma la observación. En los países que nacionalizaron la explotación extranjera, como la Argentina, la lucha por los salarios ha desaparecido junto con el inversionista foráneo.

“ANEXIÓN” POR LAS ARMAS YANQUIS DE CUATRO GRANDES ESTADOS MEXICANOS

La evolución histórica del capital extranjero en América Latina es suficientemente conocida. Ha sido expuesta con el necesario detalle técnico, muy meritoriamente, en numerosos libros, venciendo las dificultades de la ocultación y el escamoteo de documentos por parte de los inversores. Acá se la inserta, para que no falte entre estas anotaciones, aunque reducida a citas sumarias y fragmentadas, como elementos ilustrativos y confirmantes del texto.

Las demostraciones numéricas y la relación cronológica, que se menciona a menudo en líneas posteriores, sirven al mismo fin sin estar agrupadas en cuadros estadísticos o reseñas expositivas y metódicas tal como se las encuentra en casi todas las obras publicadas sobre el tema.

Se trata aquí de patentizar con los mismos datos informativos las postulaciones que este folleto sostiene, ya que los amigos de las inversiones asimilan con optimismo los números y las fechas, a las épocas de supuestos progresos de los pueblos por obra del dinero foráneo, aunque en realidad no es así.

Las primeras partidas de capital extranjero llegaron casi simultáneamente, a Norte, Centro y Sur América, y también se dirigieron al Asia y las colonias africanas. Los Estados exportadores de capital eran, entonces, en primer término Inglaterra, luego Francia y después Alemania, y en menor proporción Italia, Holanda, Bélgica y Suiza. De estas naciones vino ese capital como dinero, cuando probablemente había tanto o más dinero amonedado, en oro y plata, en los países latinoamericanos.

Los primeros empréstitos foráneos ya fueron objeto de aquella propaganda saturada por las erróneas sugerencias que crearon la

primera y sostenida confusión entre las gentes nativas, aun entre las más cultas. Escasos bienes de capital, fuera del dinero, vinieron como aporte.

Acaso no se trataba sino de manufacturas de aplicación doméstica. No hay noticias de importación de maquinarias, equipos y planteles industriales, sino varias décadas después de haberse iniciado la migración de capitales fiduciarios. Es decir que el dinero, la moneda en sí, llegó a América en busca de beneficios, y no para beneficiar a la América.

Debemos insistir en este punto de vista, frente a la consistencia que ha tomado el equivocado concepto de que el dinero foráneo trajo la civilización y dio bienestar a la América Latina. Pero es fácil comprender que el capital no sale del propio país, sino cuando busca algo en suelo ajeno.

Los hechos de la historia, que en fin de cuentas, son el único testimonio válido, bastarían para comprobar el extremo error de ese concepto. Pero los hechos mismos han sido desnaturalizados en forma de que no permitan descubrir a primera vista, dentro de ellos, el móvil exclusivo del lucro desmedido como determinante de las calamidades que ha causado, política, social y económicamente, el capital extranjero en la América Latina.

El dinero que en un comienzo era exportado a la América por los países europeos, obedeciendo a fuertes presiones económicas en procura de productos, llegó de este modo a Estados Unidos, desde 1810 aproximadamente, hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial.

Estados Unidos entre tanto no hacía inversiones en el extranjero, porque su propio territorio requería de ellas en el período de la colonización del Oeste. Luego las hizo en tierras de México, para apropiárselas más tarde como ha de verse enseguida. En 1843 la deuda exterior de la Unión llegaba a USD 200 millones y en 1869 había aumentado hasta USD 1.500 millones, aumento que coincide con la Guerra de Secesión entre norte y sur.

Los últimos aportes de dinero exterior llegaron a Estados Unidos entre 1897 y 1914, en inversiones petroleras principalmente. Después, la guerra mundial convirtió a la Unión, de país deudor que era, en país acreedor. En este cambio, tuvieron una eficaz contribución las riquezas latinoamericanas que Estados Unidos adquiría a precios bajos –por obra de sus inversiones– y revendía a Europa cuatro, cinco, diez y hasta quince veces más caros, como se lo conocerá más adelante.

La conciencia americana condenó vigorosamente la explotación que hizo Estados Unidos de más de la mitad del territorio mexicano. El desconocimiento del derecho, el despojo de la propiedad, el cinismo político exento de todo escrúpulo y la mayor falsía internacional, caracterizaron las maquinaciones norteamericanas para incorporar a su dominio, sin detenerse en medio alguno, los Estados mexicanos de Texas, Nueva México, Arizona y California.

Ningún justificativo hay aún para aquel atentado internacional, considerado como único caso en la historia del mundo, en que un país se apropia el suelo de otro por simple espíritu de asalto y conquista, puesto que no tiene para hacerlo ni la razón de su necesidad económica de subsistir, ni la de garantizar su seguridad territorial.

Ahora es posible saber que, en conjunto, este vergonzoso pasaje histórico fue producto de las concesiones de México al dinero extranjero.

Ficciones políticas que realizaron ciertas oportunistas mascaradas de la diplomacia internacional, y también operaciones militares con gran aparato de guerra y matanza, cubren como ropaje convencional, según es costumbre, la verdad de los hechos.

La versión histórica oficial ha cuidado con esmero de que no se trasluzca esa verdad que delata la presencia funesta del capital extranjero y para disculpar a éste se ha permitido que la condena del mundo cayera sobre el gobierno y la política brutal de los Estados Unidos, sin develar el rol previo del dinero privado, que en realidad hizo la expoliación del territorio mexicano y determinó su conquista por las armas.

El conocimiento de los hechos, conforme a una documentación depurada que comienza a ponerse al descubierto, identifica la acción del capital privado norteamericano como promotor verdadero del proceso, la desmembración de Texas primero y luego la apropiación de Nueva México, Arizona y California, por tropas de Estados Unidos.

La documentación conocida en esta materia –que ya no pertenece al reino de los secretos de Estado– señala explícitamente la acción perturbadora del dinero exterior.

CONCESIONES MEXICANAS AL CAPITAL EXTRANJERO

Testimonios históricos fehacientes han permitido conocer que en un comienzo, o sea el año 1823, el emperador Iturbide ratificó a favor de Stephen F. Austin una concesión otorgada a su padre en época de los virreyes españoles para colonizar con 200 familias norteamericanas una de las regiones más fértiles de Texas. El gobernador de Texas autorizó al concesionario Austin “para organizar a los colonos en una milicia de la cual sería el jefe, quedando facultado para mantener el orden, hacer cumplir la ley y administrar justicia”.

Otros colonizadores norteamericanos habíanse adelantado bastante a este concesionario. Por una relación histórica se sabe que “el obispo de Louisiana se quejaba en 1800, de que los norteamericanos se habían esparcido en el país hacia Texas. Los indios y los criollos –según el obispo– estaban siendo corrompidos por el turbulento y ambicioso temperamento de estas gentes”.

Muchos más fueron llegando a Texas como dueños de nuevas concesiones y en ellas plantaban algodón y pequeños huertos, pero como se carecía de mano de obra, los colonizadores yanquis llevaban esclavos negros a sus tierras desobedeciendo la ley mexicana que había abolido la esclavitud. Este hecho, causa de fricción permanente con las autoridades mexicanas, figura como “uno de los principales factores que contribuyeron a que Texas se separara de México”.

Escritores yanquis han sostenido que la anexión de Texas era necesaria a los terratenientes del sur de Estados Unidos “a fin de disponer de más corrales para cebar esclavos”. El primero de los presidentes, Roosevelt (Teodoro), agrega lo siguiente:

La cuestión esclavista brindó oportunidad para que el conflicto estallase, pero sus causas eran más profundas... Cualquiera que hubiera vivido en la frontera y conociera algo del poderoso, invencible y enconado espíritu de raza de los norteamericanos, hubiera podido darse cuenta inmediatamente de que era cosa fuera de toda discusión de que los colonos texanos no continuaran bajo el gobierno de los mexicanos.

En 1825 fue dictada otra ley mexicana con el fin de atraer más y más colonos del oeste de Estados Unidos a Texas. El año 1830, los norteamericanos en territorio texano alcanzaban a 20.000. Leckart Eives dice de ellos que “eran los más aventureros y rudos elementos de su clase, gente habituada a vivir al margen de la ley, imposible de gobernar sino por métodos establecidos por ellos mismos (*The United States and Mexico*).

En México se alarmaron tarde con el imprudente crecimiento de las concesiones. El secretario de Relaciones Exteriores Lucas Alamán dirigió un mensaje al congreso mexicano en 1832, exigiendo que se tomaran medidas contra el avance de los colonizadores en Texas.

Su mensaje pronosticaba exactamente la desmembración de aquel estado, designando los procedimientos que empleaban los estadistas y los capitalistas norteamericanos, como sistema, para apropiarse bienes y territorios ajenos; “provocar una revolución a favor de la independencia, proclamar ésta, solicitar auxilio de los Estados Unidos y pedir la anexión”, como se había hecho ya en las posesiones francesas y españolas de Louisiana y Florida. México prohibió el acceso de más colonos a Texas, pero a esa hora sus órdenes parecían ya inútiles.

Las inversiones extranjeras actuaron desde ese instante con su conocido poder superior a toda ley y a todo derecho, contando con el apoyo, como siempre, del gobierno y del ejército norteamericano, con los cuales se cree fácil desconocer impunemente cualquier soberanía de América.

Cuando el presidente Santa Anna de México promulgó la Constitución de 1835, que centralizaba la autoridad del gobierno, los norteamericanos residentes en Texas decidieron declararse dueños de aquel territorio convirtiendo al estado mexicano en una república libre e independiente.

El mismo Roosevelt ha escrito que el “gobierno de EE.UU. no tuvo nada que hacer en la toma de Texas para la gente de habla inglesa

de la América del Norte. Los fronterizos norteamericanos tomaron a Texas por sí mismos, sin ayuda de los estadistas que dirigían la política de la República o de los soldados que recibían órdenes de Washington”.

Aquellos fronterizos norteamericanos habían recibido concesiones del gobierno de México para colonizar tierras. Eran de los primeros inversores de capital yanqui en el extranjero.

El presidente de Estados Unidos John Quincy Adams y el secretario de Estado Henry Clay, habían propuesto a México la compra de Texas, un territorio geográficamente más extenso que Francia, en la suma de un millón y medio de dólares.

Cuando fue elegido presidente el general Andrew Jackson se reiteró la gestión de compra, pero fue iniciado también otro procedimiento más a gusto de aquel gobernante rudo y atrabiliario como un jinete salvaje de las praderas, modelo de los jefes de banda que ahora se suele ver en películas del Far West. Suya es la fórmula internacional de “primero se ocupa el territorio en disputa y luego se alega el derecho a ocuparlo”.

El presidente Jackson tenía un compañero de armas acaso más rudo, el coronel retirado Sam Houston, alcohólico crónico e inestable mental que vivía de años antes en una tribu de indios pieles rojas, los cuales le admitieron como hermano, dándole el nombre de Gran Borracho. Del tolderío de indios cherokees fue llevado a la Casa Blanca, llegando a Washington vestido a la usanza piel roja, para ejecutar el plan de “hacer efectiva la independencia y la libertad del pueblo texano, arrebatándolo a la tiranía de México”.

Era éste el plan de los inversores de capital norteamericano, pero estaba expuesto en el estilo usual de las declaraciones presidenciales y los documentos del Departamento de Estado.

El biógrafo de San Houston revela que éste, al partir de Washington para dirigirse a Texas, el año 1832, dejó conocer los proyectos del presidente Jackson (probablemente estimulado por el ron) diciendo: “Voy a Texas a hacerme un hombre otra vez. Seré presidente de una gran república. Y habré de traerla a los Estados Unidos”.

TOMA DE TEXAS

Antes de conversar con Houston, el presidente Jackson tuvo la visita de otro compañero de armas, el coronel Antonio Butler, poderoso magnate de tierras y plantaciones algodoneras con grandes rebaños de esclavos negros en el sud, quien, “como muchos otros sudistas, había adquirido tierras en Texas con fines especulativos”.

Butler era un típico inversor de capital extranjero en México. Según el escritor norteamericano McElroy, Butler preparó a petición de Jackson y Van Buren dos extensos informes sobre Texas. En uno describía los recursos naturales de Texas; en el otro, los argumentos que podrían aducirse para inducir a México a vender el Estado de Texas. Los informes del especulador de tierras decidieron a Jackson a actuar sin demora.

El Gran Borracho y el Especulador resultaron por lo tanto los principales agentes del presidente Jackson. El primero fue a organizar la “revolución libertadora” en el propio Texas, y el segundo recorrió el distrito “realizando ciertas gestiones entre los colonos” para luego llegar a México como portador personal de las instrucciones del Departamento de Estado al ministro plenipotenciario yanqui acreditado en México.

El presidente John Quincy Adams revela en sus *Memorias* que

los dos procedimientos se desarrollaban paralelamente, apoyándose el uno en el otro. Los colonos se organizaban y armaban para la rebeldía en abierta oposición a las leyes de México. El ministro norteamericano instaba a las autoridades mexicanas, de orden de su gobierno, a ceder el territorio. El presidente

Jackson, a su vez, utilizaba la rebeldía texana como un medio de hacer presión diplomática sobre México y forzarlo a aceptar las proposiciones de compra.

Jackson, según es invariable en los presidentes de Estados Unidos, hacía al mismo tiempo declaraciones de adhesión y respeto a las leyes internacionales y a los derechos de México, así como a los principios de la moral y la democracia.

Dejando la ejecución material del plan al ex piel roja, actuaron Butler y aquel Stephen Austin, primer concesionario de tierras mexicanas, en el plano supremo del capital extranjero. Prácticamente anuladas las autoridades de México y sus escasas tropas,

la frontera se abrió a los aventureros norteamericanos... En todos los Estados Unidos había numerosas personas interesadas en las especulaciones de tierras en Texas, quienes preveían enormes ganancias con la anexión. Casi todos los terrenos texanos situados entre los ríos Nueces y Sabina, al sur del Colorado, habían sido adquiridos por compañías de tierras norteamericanas o por especuladores individuales. El capital norteamericano se había asegurado, además, monopolios mineros en muchas secciones texanas. Los revolucionarios no habían vacilado en utilizar el reparto de esas concesiones para asegurar el éxito de la guerra.

Medida sabia llamó a ésta el citado escritor yanqui McElroy. Según éste, no sólo proporcionó dinero de un modo inmediato, sino que creó en Estados Unidos fuertes grupos financieros que actuaron luego como parte de la presión política para acentuar el apoyo de Washington.

La mescolanza de la propaganda libertadora y democrática con el negocio lucrativo presenta otra expresión notable de la técnica inversionista extranjera, destacando el móvil de grandes ganancias que alentó a los asaltantes norteamericanos del suelo de México.

A todo voluntario que tomara armas por la “independencia” de Texas se le prometió un pago en tierras. Se ofrecieron también con miras más financieras extensas concesiones territoriales, y el incentivo fue tan eficaz como casi no puede imaginarse.

El repetido Teodoro Roosevelt escribe que, “por efecto de la insaciable sed de tierra”, que había lanzado a los yanquis y los

inmigrantes en las pasadas décadas hacia el oeste, a matar pieles rojas para despojarlos de sus territorios, “la mayoría de los que pelearon por la independencia de Texas no estaba formada por colonos establecidos antes en el distrito, sino por aventureros de Estados Unidos, que acudieron a hacerse de terrenos propios”.

Aquí se descubren claramente las funestas acciones del dinero que negocia sobre el destino de los bienes de otros países.

Muchas de las concesiones de tierras otorgadas a los voluntarios que acudieron a alistarse bajo la autoridad de Sam Houston, se vendían en los Estados Unidos a los especuladores, que disponían de ellas inmediatamente, a precios cada vez más altos, a medida que aumentaban las posibilidades de la desmembración y la anexión. Se emitían acciones con interés y se hacían préstamos garantizados con tierras texanas, los cuales se manipulaban en los centros financieros de la Unión.

A los dos años de la rebelión (1837), el ministro de Hacienda de la República de Texas, que tenía por presidente al Gran Borracho, declaró en público “que el objeto de enviar estos valores (de tierras y minas) a los EE.UU. no era otro que lograr que cayeran en manos de capitalistas y banqueros, para que se interesasen a favor de los texanos”.

OCUPACIÓN DE TODOS LOS TERRITORIOS MEXICANOS AL NORTE DEL RÍO GRANDE, INCLUYENDO LA CALIFORNIA

Los “libertadores” de estados y territorios ajenos, como Houston y Butler, vinieron a ser los más útiles agentes para el capital extranjero, que obtenía inmensas ganancias. Otra vez, ya fue sobre California, Arizona y Nueva México, distritos de la soberanía mexicana inmemorialmente unidos al pueblo y la jurisdicción de México. En Estados Unidos, el renombre y la fama de los hombres públicos dependió mucho y aún depende de los territorios que han incorporado a la Unión.

De este modo, crecieron sus dominios geográficos de 2.308.815 kilómetros cuadrados que tenía en 1783, a 12.106.783 que tiene en 1945. El presidente Polk no fue ajeno a esa noble tendencia expropiadora del suelo ajeno que engrandeció antes que él a Jefferson, comprador de la Louisiana; a Madison, Monroe y Adams, expropiadores de ambas Floridas, y a Jackson, con sus lugartenientes el Gran Borracho (Houston) y el Especulador (Butler), ambos coroneles del ejército norteamericano.

Polk decidió apropiarse mayores tierras que ninguno, y lo hizo imitando los procedimientos de Jefferson, llamado padre y apóstol de la democracia pero no de la adquisición de territorios extranjeros. Polk ejecutaba los designios del capital norteamericano, y de él cobraba energías y voluntad para sus grandiosos proyectos.

El historiador Samuel Eliot Morison ilustra la ejecución de dichos proyectos, en los siguientes términos, descubriendo desde un comienzo la presencia infaltable del dinero inversionista, que acompaña en toda acción internacional a los gobernantes norteamericanos.

A semejanza de muchas naciones en todos los tiempos –dice *Morison*–, los Estados Unidos tenían reclamaciones pendientes contra México por bonos repudiados, concesiones revocadas y daños hechos a la propiedad norteamericana durante las guerras civiles que estallaban cada pocos meses... Una comisión mixta reconoció un millón y medio de pesos a favor de los Estados Unidos por estos conceptos, en 1841 (seis años pasados de la expoliación de Texas). Después se habían sumado tres millones más. En 1843, los dos países ratificaron un convenio por virtud del cual México se obligaba a pagar el total, con los intereses acumulados, en veinte plazos. México abonó tres y suspendió los pagos –como varios estados de la Unión habían hecho también con sus bonos–; pero no repudió sus deudas como hicieron Michigan y Mississipi. Asolado por la guerra civil y virtualmente en bancarrota, México no podía hacer más. El presidente Polk lo sabía y lo admitía claramente (*The Oxford History of the United States*).

Otro autor prosigue así el desarrollo de los hechos, a base de documentos.

No obstante, Polk se propuso hacer de esas reclamaciones la base de su acción contra México. Demandaría el pago de las mismas mediante la cesión de una parte del territorio mexicano, procedimiento igual al utilizado por Jefferson para constreñir a España a ceder la Florida. “Yo le dije (a Buchanan, el secretario de Estado, en una discusión del gabinete) –escribe el propio Polk en su *Diario*–, que sabía que el gobierno de México no tenía otra manera de indemnizarnos”, según relata Navins (*The Diary of a President*).

El presidente de Estados Unidos utilizó el recurso favorito para expoliar territorios “con la dignidad y la moral” requeridas por el expansionismo “idealista” norteamericano. Indujo a los colonos residentes en California a sublevarse, declararse independientes y anexar el suelo mexicano al dominio yanqui.

Tenía Polk para este trámite el hombre indicado, y éste fue –según relato histórico de Edward Channing– Tomás O. Larkin, cónsul general de Washington en Monterrey, que anteriormente tuvo quiebras y trabacuentas en North Carolina, donde hacía de hombre

de negocios. Luego se mudó a California en 1832. Este Larkin fue designado agente confidencial del presidente de Estados Unidos.

Abrió un negocio en Monterrey, prestó dinero con intereses, inclusive a las más altas autoridades de la provincia, y obtuvo vastas concesiones del gobierno central de México o de las autoridades locales. En 1844, había sido nombrado cónsul norteamericano en Monterrey, extendiendo, con su posición oficial, sus negocios y su influencia. Su nombramiento de agente confidencial lo recibió de Polk en 1845. Las instrucciones que se transmitieron le obligaban a promover la desafección de los californianos contra México e inducirlos a solicitar la anexión a los Estados Unidos o a establecer la independencia bajo la protección norteamericana (*A History of the United States*).

Larkin recibió instrucciones reservadas en cartas de los secretarios de Guerra y Marina de los Estados Unidos, que le entregó el teniente de marina Guillespie, en octubre de 1845, y en ellas cursaban también las órdenes verbales del presidente Polk. Éste mismo confirma los hechos en su *Diario*. Polk –dice otro autor– “había previsto que la anexión de Texas (que entonces era todavía república independiente), exasperaría a los mexicanos y brindaría la oportunidad para la guerra de conquista en caso de que México no se allanase a la venta de sus grandes provincias”.

La guerra estalló en 1846, pero un año antes el jefe de la escuadra norteamericana del Pacífico, comodoro Sloat, recibió instrucciones secretas para apoderarse de San Francisco de California “en cuanto supiera que había estallado la guerra con México”.

Es ésta una de las pruebas del “genio político estratégico” que los historiadores imperialistas descubren en Polk, pero es casi seguro que de ella aprendieron mucho el almirante Yamamoto y el vicealmirante Yagumo para lanzar el ataque a Pearl Harbor en 1941. El general Taylor, comandante de las fuerzas del sudoeste, recibió a su vez la orden de concentrar sus fuerzas en la frontera de México, como provocación, y así se hizo.

Al mismo tiempo, el infatigable doble Polk nombró un ministro plenipotenciario en México, con instrucciones para ofrecer la condonación de la vieja deuda impaga de cuatro millones de dólares por daño a los norteamericanos, a cambio de que México reconociera como frontera de Texas y de Estados Unidos el río Grande. Además,

Washington ofrecía cinco millones de dólares por el territorio de Nueva México, y “no repararía en la cantidad por la cesión de California”, aun cuando en total ofrecía 25 millones.

El gobierno mexicano, acusado de inclinarse a negociar estas proposiciones, fue derribado por una revolución y Polk ordenó a Taylor avanzar hacia el río Grande, ocupando gran parte del suelo de Tamaulipas, que no estaba comprendido en la anexión de Texas. La guarnición mexicana de Matamoros en el Río Grande, luego de notificar a los yanquis que se retirasen, capturó dos escuadrones de los invasores cuando pretendían pasar el río, en franca provocación.

“Fuimos enviados a provocar un combate –dice el general Grant en sus *Personal Memoires*–, pero era esencial que México lo comenzara para que el congreso norteamericano declarase la guerra”. Polk se sintió con ello apto para declarar la guerra a México, disponiendo que otro ejército yanqui al mando del general Scott atacara por Veracruz.

Cuando Scott llegó a México, obtuvo que el presidente Santa Anna firmase un armisticio, “por el cual ya le había pagado Scott diez mil dólares y se le había prometido un millón más”.

Pero bastante antes de declararse la guerra, el prestamista Larkin, agente confidencial del presidente de Estados Unidos, hizo lo suyo de acuerdo con los capitales extranjeros, invertidos en tierras de California.

Unas cuantas docenas de colonos ilegales norteamericanos establecidos en el valle de Sacramento, tomaron posesión de Sonoma, capturaron a su comandante, proclamaron la “República de California” e izaron una bandera que ya tenían preparada como emblema de la nueva nación libre y soberana. Pero el comodoro Sloat izó a su vez la bandera yanqui en Monterrey y declaró que California formaba parte de los Estados Unidos (*The Growth of the American Republic*).

El poeta norteamericano James Rusell Lowell escribió sobre esta conquista de California por los yanquis: “Que griten la tonada de la Libertad / Hasta amaratarse las caras / Quieren solamente a California / Para sumarla a los estados esclavistas / Y luego engañarnos y saquearnos”.

Invadido y traicionado, México reconoció la frontera del río Grande y cedió Texas, Nuevo México, incluyendo Arizona, y la Alta California. El vencedor tomó sobre sí las obligaciones de pago

pendientes y canceló encima quince millones de dólares. El agudo sentido de negocios de Polk le hizo reducir en aquella ocasión dos quintas partes de lo que había ofrecido por los mismos territorios antes de la guerra.

Además del suelo expoliado, Polk pretendió obtener de su víctima la concesión a perpetuidad de un derecho de paso en el estrecho de Tehuantepec, lo cual no aceptó México, amenazando con no llegar siquiera a suscribir el tratado de paz.

Las enormes ganancias producidas a los especuladores de tierras y minas provocaron de inmediato que naciera en la opinión pública dominante de EE.UU. una corriente que pedía con calor la anexión de todo México al dominio de la Unión. Era otro negocio más glorioso que planeaban realizar las inversiones extranjeras.

La impresión de repugnancia y la general condena que el asalto contra México produjo en América Latina, sirvieron en algo para frenar ese impulso incontenible de saqueo territorial despertado por el dinero de los especuladores. Además fue encontrada otra posibilidad de ganancias y glorias. En efecto, no bien los capitales extranjeros se tragaron más de la mitad del territorio mexicano, ya se ponía en marcha otra empresa con iguales o mayores ganancias: la compra de la isla de Cuba a España o su declaración de independencia y su anexión al dominio yanqui, de acuerdo con el invariable procedimiento del gobierno de Washington para proporcionar rendimientos a los capitales privados en el exterior.

LA UNITED FRUIT Co. Y COLOMBIA

Una siniestra manifestación, aún vigente en gran parte de la América, del influjo de los capitales extranjeros sobre el destino de la masa trabajadora latinoamericana, es la matanza de obreros como medio de someterlos a la ley esclavista del trabajo a ración de hambre.

Podrían citarse casos ocurridos en todos los países de América Latina dominados por las inversiones foráneas.

Bastará empero mencionar solamente los mayores, algunos de los cuales son todavía desconocidos por los pueblos americanos, gracias al silencio que en torno de ellos guardaron las agencias internacionales de noticias –y también los gobiernos adictos– como elementos auxiliares del capital exterior.

Entre las demostraciones de ferocidad extrema a que llega al dinero extranjero, se cuenta la matanza de obreros de La Bananera, en Colombia, para reducir a servidumbre a los trabajadores de la United Fruit Co, monopolio yanqui del comercio de frutas que rige sobre un inmenso imperio de la zona del Caribe. Aquel exterminio, por vía de escarmiento, de vidas, tuvo lugar en forma organizada y simultánea, a lo largo y lo ancho de un amplio territorio, y durante semanas.

El insospechable testimonio de un escritor colombiano relata aquella tragedia, por primera vez llevada a conocimiento público, con la integridad y la honradez de dicho escrito, en los siguientes términos:

La Zona Bananera era una vasta concesión territorial de más de doscientas mil hectáreas, junto al mar Caribe, en torno a Santa

Marta, y había sido entregada por el presidente Reyes en 1905 a la United Fruit Co, sin pago, compromiso ni compensación, llevado de su inmensa amistad hacia los piratas que en aquel tiempo acababan de humillar la soberanía nacional con la mutilación de Panamá. Comprendía aldeas y poblados, ríos y planicies, y aun cuando teóricamente rigiese en ella la ley colombiana en realidad era una colonia extranjera, una propiedad privada de la United incrustada en el corazón de la República como una afrenta perenne.

La empresa concesionaria cargaba de bananos dos veces por semana sus grandes barcos en la bahía de Santa Marta y se llevaba el fragante producto tropical de aquel pequeño dominio en donde veinticinco mil colombianos padecían un régimen de oprobio y de esclavitud, al mando de capataces gringos que aplicaban reglamentos vejatorios y cuyo arbitrio suplantaba la ley. Un día agitadores sin gran versación pero con sentimientos humanos, planearon y organizaron una reclamación que comprendía mejores salarios, un trato más decoroso y la supresión de los comisariatos. Los comisariatos son expendios de víveres y artículos de primera necesidad fundados y sostenidos por las compañías estadounidenses que explotan las riquezas de casi todos los países latinoamericanos.

Como las compañías son omnipotentes no sólo hasta los linderos de sus concesiones sino algunas veces también fuera de estos límites, los comisariatos adquieren el carácter de monopolios. Los obreros tienen forzosamente que comprar en ellos. Las compañías les venden a crédito y descuentan las deudas de los jornales. Pero como los jornales son ínfimos y los precios excesivos, el obrero está siempre en déficit y no puede adquirir sino lo más indispensable para una vida elemental. Si el obrero se ausenta y queda debiendo, la Compañía lo persigue por conducto de jueces y policías complacientes bajo la inculpación de ladrón. Y de esa suerte, la empresa extranjera tiene la certidumbre de un trabajo que se paga con menos de la alimentación, como en la esclavitud, y que es permanente también como la esclavitud. La empresa rechazó de plano las peticiones y el gobierno se apresuró a declarar tan atrevidas aspiraciones fuera de la ley.

Pero, los obreros, presionados por su miseria, no lo entendieron así. En el más profundo repliegue de la entraña popular

estaba refugiado el instinto del patrimonio. Insistieron en sus aspiraciones y abandonaron el trabajo. La United Fruit solicitó el apoyo oficial porque sus intereses sufrirían serios perjuicios si no se embarcaba a tiempo el banano.

El ministro Rengifo vio en la huelga una oportunidad para invertir las energías de su odio aristocrático y se apresuró a calificar la huelga como una revolución comunista, siendo así que los obreros sólo pretendían un aumento de los salarios miserables que permitían a la United Fruit Co distribuir los más espléndidos dividendos entre sus ricos accionistas. Solícitamente a petición de la Compañía, se declaró la zona en estado de sitio y se estableció régimen militar bajo el comando de un activo e implacable oficial de las guerras civiles, el general Carlos Cortés Vargas.

Se movilizaron más de tres mil hombres a la zona y se establecieron cuarteles en todos los centros poblados. El Comando de la ocupación militar recibía sumisamente las quejas de los capataces de la compañía extranjera y ordenaba las detenciones y castigos que éstos solicitaban. Se trataba de reanudar la recolección y el embarque de la fruta en las mismas condiciones, porque la compañía no tenía la intención de atender a las estúpidas exigencias de la chusma en rebeldía, y el comando militar impartió las órdenes respectivas.

Los obreros no acudieron a sus tareas, sino que se reunieron en actitud pasiva en las plazas de las poblaciones situadas dentro de la zona, principalmente en Ciénaga, donde se habían centralizado las autoridades represivas. Cortés Vargas tenía la misión de restablecer el trabajo normal de cualquier manera y dirigió una enérgica arenga a los huelguistas amenazándolos con tomar las más extremas determinaciones si no se apresuraban a despejar la plaza y a volver a sus labores. Entonces los obreros se sentaron en el suelo, silenciosos y decididos a la resistencia pasiva. Enfurecido el general gritó su mandato y las ametralladoras comenzaron a tabletear sobre aquella multitud inerme, que caía segada como por un huracán.

La misma escena sangrienta se repitió en otras plazas, en Aracataca, en Sevilla y en Fundación, lo mismo que en los pequeños caseríos. Y no contenta con ametrallar a los obreros, la tropa llegaba con ímpetu conquistador y arrasaba las cabañas, maltrataba a las mujeres y los niños y actuaba como una horda de

forajidos. Más de ochocientas víctimas produjo aquella inmolación de un pueblo indefenso, que pedía el mínimo derecho a vivir como compensación de su trabajo en beneficio de la poderosa compañía extranjera. Los cadáveres eran sepultados en fosa común. Ni piedad ni sentimientos humanitarios contenían a aquella furia de vándalos.

Los capataces de la United Fruit aconsejaban las operaciones y señalaban a los cabecillas de la huelga, cuyos sobrevivientes fueron juzgados por Consejos de Guerra y sentenciados a penas de veinte años de presidio para alimentar el horror y la irrisión de tan cruel matanza. La compañía quedó satisfecha e hizo públicas manifestaciones de su agradecimiento al comando militar cuando los obreros que quedaron volvieron al trabajo, en las mismas condiciones humillantes y míseras, como el único recurso para salvar la vida. (J. A. Osorio Lizarazo, *Gaitán, Vida, Muerte y Permanente Presencia*).

CIFRAS DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

Inglaterra ocupó el primer lugar en cuanto a inversión nominal de capitales en la América Latina, así como en el resto del mundo. Las cifras correspondientes, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, época de la mayor estabilidad para la política capitalista de inversiones extranjeras, indican que del total de sus capitales exportados, Inglaterra destinó el 41% a empresas ferroviarias, el 10% a explotación de materias primas, el 6% a comercio e industria, el 5% a servicios públicos, el 8% a actividades financieras y bancarias y el 30% a préstamos a gobiernos nacionales y provinciales.

Este cuadro tuvo variaciones importantes al producirse la crisis mundial del año 30 en que numerosos países suspendieron sus servicios resultando en mora, particularmente en materia de capitales con rendimiento de dividendos a plazos.

Las inversiones de Estados Unidos en la América Latina alcanzan las siguientes cifras en las respectivas actividades monopólicas: USD 258 millones servicios públicos; USD 593 millones minería; USD 617 millones petróleo; USD 635 millones agricultura; USD 487 millones comercio de petróleo; USD 86 millones distribución de petróleo; USD 186 millones ferrocarriles; USD 153 millones empresas. Como préstamos de dinero en el año de la crisis 1929, la América Latina había recibido USD 1.724 millones.

Las inversiones francesas, si bien eran muy inferiores a las inglesas y norteamericanas, en la América Latina pasaban de USD 1.000 millones antes de la gran guerra. La inversión alemana casi llegó a USD 850 millones en la misma época. En ambos casos América Latina resultaba en proporción recibiendo un monto inferior al que estos

países invertían en el mundo. La primera la tienen en las inversiones inglesas y norteamericanas.

Es notable que figurando la América Latina en conjunto como el área mundial que más inversiones de capital extranjero ha recibido, sea comparativamente el pueblo más atrasado, falto de recursos y explotado y el que en mayor proporción ha enajenado sus productos y el que también menores beneficios ha recibido de capitales extraños.

La América Latina es el teatro de actividad que más a fondo ocupan y explotan los capitales extranjeros. Desde la primera etapa en que aparecen éstos de 1890 a 1914 aumentan los recursos ferrocarrileros en una forma excepcional, con sus engañosos índices de progreso para los países, aunque en el fondo sólo sirven sus verdaderos fines extractivos de riqueza en beneficio del exterior.

En esa época la América Latina ve crecer sus ferrocarriles, que tenían una extensión de 40.000 km., a 110.000 km., señalando ese aumento una proporción superior a la de cualquier otra parte del mundo. Todos esos ferrocarriles recorren zonas conectadas al comercio de exportación y a los puertos marítimos en los cuales esperan los medios de transporte de ultramar, que son también controlados por el capital extranjero.

Pese a que éste ha llegado precedido de una propaganda ruidosa sobre la civilización y el progreso que proporcionan sus medios de transporte, en el hecho está empobreciendo y estancando el progreso nativo, transfiriendo el beneficio de esos transportes rápidos a las organizaciones que controlan el capital extranjero.

Aquí, es oportuno señalar otra diferencia entre las inversiones ocurridas en Estados Unidos y en la América Latina, pues allí los ferrocarriles están incorporados al país, debido al sistema proteccionista siempre vigilante de la Unión. Pero, al sur del Río Grande, los ferrocarriles pertenecen al extranjero y sirven al extranjero y hasta se da el caso de que siendo construidos algunos con capitales nacionales y por el esfuerzo del propio pueblo –como el F. C. Oeste Argentino–, resultan enajenados al capital extranjero, gracias a operaciones inconsultas en que recaen los gobiernos carentes de una clara noción de sus deberes y sus responsabilidades.

Gracias al capital extranjero, la mitad de la producción mundial y la gran mayoría de las reservas de petróleo se encuentran en las manos de seis trusts. Los dos grupos mayores, la Standard Oil y la Royal Dutch Shell controlan por sí solas una tercera parte de la producción mundial y las dos terceras partes del comercio, y sustancialmente

–excepto la Argentina, México y Guatemala–, poseen la riqueza petrolífera de la América Latina.

Ninguna razón lógica podría justificar, si no fuese el imperio arbitrario de los capitales extranjeros, que los pozos petrolíferos de América del Sur pertenezcan al mismo grupo de capitalistas que los campos petrolíferos del Irak.

La justificación oficial de ello es que ambas riquezas se encuentran en países desprovistos de capitales propios y carentes de técnicos. No obstante su gran riqueza, y la extraordinaria oportunidad de industrializarse o evolucionar que tuvieron por poseer tan cuantiosos bienes, fueron sofocados por la presencia y la acción del capital extranjero y quedaron políticamente sometidos al dominio foráneo.

LA DOCTRINA MONROE Y “AMÉRICA PARA LOS EUROPEOS”

La inversión de capitales extranjeros resulta inseparable de la política internacional y es, por lo tanto, en unos países más que en otros, una parte operante de esa política. Por muchos eufemismos y disimulos con que se pretenda mostrar como independiente la acción del capital extranjero, está siempre acompañada de la acción política de las potencias extranjeras.

El presidente de Estados Unidos, Calvin Coolidge, expuso como doctrina de su gobierno norteamericano que allí donde iban los dólares iría también la fuerza armada de EE.UU. para protegerlos. Ningún presidente posterior al que formuló semejante doctrina lo ha desmentido, ni con palabras, ni con hechos.

Es típico de esta combinación de dinero y política que se descubre en los mecanismos del capital extranjero, el tratado que pretendió EE.UU. con México durante la presidencia de Buchanan, por el cual a cambio de un préstamo de USD 4 millones, EE.UU. reservaba a perpetuidad el derecho de paso por México para proteger el tránsito de fuerzas militares, correos, mercancías y suministros a través de territorio mexicano de un océano al otro, con puertos francos de entrada al final de las rutas, así como el derecho de intervenir en el país en casos de peligro, sin el consentimiento de México.

Por otro convenio, EE.UU. se reservaba la facultad de ejercer en todo México funciones policíacas cuando lo considerara necesario. Pese a todas estas demandas, USD 2 millones de dicho préstamo se destinaban, no al beneficio de México, sino a pagar reclamaciones de ciudadanos norteamericanos. La adquisición del paso por Tehuantepec estaba conectada con capitales norteamericanos de

ferrocarriles, transportes marítimos y construcciones portuarias, que aspiraban a conseguir esa concesión vitalicia.

Otras veces se buscó el pretexto de la lucha por la libertad de las colonias para arrebatarse las posesiones de España, Francia o Inglaterra y hacerlas posesiones coloniales norteamericanas. En esta emergencia, sirvió de mucho la conciencia latinoamericana de la libertad y la independencia proclamadas estrepitosamente por EE.UU., como causa de su apoyo a los movimientos emancipadores en esas posesiones. Los resultados finales muestran el verdadero móvil de aquellas operaciones aparentemente generosas y desinteresadas. EE.UU. se apropió de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas e islas menores del Pacífico y del Atlántico.

Antes de la guerra “para libertar a Cuba”, el gobierno de EE.UU. propuso a España comprarle en 1848 la isla en 100.000 dólares incluidos los habitantes, cuya libertad e independencia entonces importaba muy poco a Washington. Habría hecho lo mismo con cualquier otra de las colonias europeas en América Latina, pero como encontró que ningún país o potencia quería vender sus colonias, recurrió – como era de su predilección – a fomentar movimientos separatistas de independencia bajo la bandera de la libertad. De este modo se fue haciendo de todos los territorios que le interesaron.

Para ello empleaba la doctrina Monroe poniéndola al servicio único de los intereses privados norteamericanos y de los negocios, haciendo que todo cuanto fuese riqueza, producción o ventaja de la América Latina quedara bajo el control de EE.UU., en nombre de la doctrina Monroe –“América para los americanos”–.

Cuando no coincidieron los capitales yanquis con este lema, dejaron que las potencias europeas hicieran cuanto se les antojase en el Nuevo Mundo. Allí donde no había dinero ni inversiones norteamericanas o proyectos de grandes ingresos privados, pudieron efectivamente Francia e Inglaterra cometer todos los atropellos internacionales sin que la doctrina Monroe se conmoviera ni fuese recordada para nada.

Así ocurrió con la ocupación francesa de Veracruz en 1838 y 1840, y el asedio combinado de Inglaterra y Francia de 1845 a 1849 en la cuenca del Plata, y así ocurrió también con el asalto de las Islas Malvinas por Inglaterra en 1833 en que EE.UU. olvidó por completo la doctrina de “América para los americanos” y dejó que América fuese para los europeos.

Fue más bien Inglaterra la que se opuso a Francia en 1838, evitando que los franceses persistieran en su ocupación de Veracruz y

en sus ataques al Río de la Plata. “En el caso de la invasión anglo-francesa, mucho más grave, de los países del Plata en 1845 y 1849, no fue la doctrina Monroe sino la tenaz resistencia del dictador de las pampas, Juan Manuel de Rosas, y las disensiones entre los aliados, lo que causó la derrota de los agresores”, según ha escrito el historiador norteamericano Samuel Flagg Bemis (*La Diplomacia de EE.UU. en América Latina*).

Con su gravitación arbitraria y codiciosa en el campo de los precios, el capital extranjero completa su función negativa en el país donde se ha invertido, pues no asegura ni estabiliza –por el contrario altera y perturba– cotizaciones, a impulsos de su codicia especuladora. Los productos, que por cierto no dependen en modo alguno del propio país, aun cuando sea éste quien los presenta, sino del mercado extranjero que fija las cotizaciones y la demanda, dependen enteramente de las operaciones del capital especulativo.

La variación de estos precios hace oscilar vertiginosamente la economía de las naciones productoras, que reducen su independencia económica y financiera resultando ella controlada en absoluto por el capital extranjero. Éste las estrangula, haciéndolas depender finalmente de las cotizaciones exteriores de su propio producto, cuyos altos y bajos a su vez controla y maneja, para mantener su dominio sobre el mismo país.

En cambio, en el extranjero, los capitalistas que viven de la explotación de materias primas coloniales, organizan carteles de defensa que se encargan de mantener estable y sobre todo inofensivo el nivel de los precios, mediante pools de almacenamiento y acumulación, o consorcios y sindicatos, con cuya acción previsor se cuenta para que ni la escasez ni la abundancia de los productos puedan gravitar negativamente sobre los precios.

LA DOCTRINA SE “ADOCTRINA”, DESPUÉS DE LA AGRESION ANGLO-ALEMANA A VENEZUELA

A través de los capitales invertidos en los países con materias primas, “el corazón del imperialismo comienza a mostrarse protector pero en el fondo, protector del dinero”, dice un escritor estadounidense. Es cuando se invoca la doctrina Monroe, no para resguardar la integridad de los países americanos contra la agresión y el sojuzgamiento por los europeos, sino para resguardar los capitales europeos contra la insolvencia de los países latinoamericanos.

El caso más aleccionador de este empleo coactivo de la doctrina Monroe se produjo bajo el gobierno del primer presidente Roosevelt, y ocurrió en Venezuela (1902-1903). Por razones de mal manejo de su economía, suspendió este país los pagos que adeudaba sobre préstamos de dinero exterior principalmente a Inglaterra, Alemania e Italia.

El asunto se agravó debido a que la Corte Suprema de Venezuela dio una sentencia desconociendo los privilegios coloniales de las concesiones foráneas. Las potencias europeas decidieron, de acuerdo, proteger con la fuerza armada a sus capitalistas. Alemania e Inglaterra, primeras potencias navales del mundo, destacaron sus escuadras a las costas de Venezuela.

Los orgullosos acorazados anglo-germanos bloquearon los puertos principales, hundieron sin combate tres de las cuatro cañoneras que poseía Venezuela y bombardearon por dos veces Puerto Cabello, en satisfacción de la dignidad y el honor de Europa. Italia agregó dos cruceros, más tarde, a estas fuerzas navales. La victoriosa acción extranjera extendió sus demandas, pues aparecieron acreedores franceses, belgas, holandeses, suecos, noruegos y españoles reclamando nuevas obligaciones del gobierno de Venezuela.

En esta situación intervino EE.UU., que también tenía capitales suyos en aquel país y asumió funciones realmente notables, bajo la inspiración del pensamiento que había adelantado en materia de deudas latinoamericanas al extranjero a fines de 1901.

Expuso entonces Roosevelt lo siguiente: “No garantizamos a ningún Estado contra el castigo, si se conduce mal, siempre que ese castigo no adopte la forma de adquisición de territorios por una potencia no americana”. Quiere decir que EE.UU. no era realmente protector de los países americanos cuando éstos entraban en rozamientos con el capital extranjero.

Así lo dieron a entender Roosevelt como presidente y su secretario de Estado John Hay a Gran Bretaña, Alemania e Italia, declarando que se admitiría “cualquier medida contra los países latinoamericanos menos la de una ocupación permanente del territorio americano”. Con esta seguridad “el gobierno alemán participó en la intervención sobre Venezuela aceptando la proposición británica de llevar a cabo una acción conjunta”, según el norteamericano Flagg Bemis.

El historiador del presidente Roosevelt, Henry Pringle, dijo esto sobre el particular: “Roosevelt creía que si una potencia americana se conducía mal con respecto a una europea, ésta podía administrarle unos azotes”.

En esa hora de angustia y humillación para América, la República Argentina mediante una declaración de su ministro de Relaciones Exteriores Luis María Drago, acudió en defensa de la soberanía latinoamericana proclamando el principio de que las “deudas públicas no pueden ser motivo de intervención armada ni aún ocupación efectiva de territorios de las naciones americanas”. La misma doctrina podía ser expuesta por el presidente de Estados Unidos, si éste no hubiera preferido actuar al servicio del capital privado de Europa.

La intervención general en Venezuela alentada por la complicidad de Washington fue sin embargo contenida por la opinión y la conciencia de toda América, que dio su apoyo enérgico y expreso a la doctrina argentina. Aún la opinión pública norteamericana se enardeció en contra de la intervención naval anglo-alemana que había admitido el gobierno de Estados Unidos.

La intensidad que tomaron los hechos indujo a Inglaterra, Italia y Francia y los demás países “aliados” en la cobranza a Venezuela, a suspender los actos de violencia de sus poderosas escuadras. El gobierno alemán, más animado a proseguir por las vías de hecho, tuvo que desistir a último momento, sintiéndose abandonado por sus aliados.

Entonces EE.UU., que de acuerdo con la doctrina Monroe debió haber protegido a Venezuela, asumió el rol inesperado de ejecutor de las deudas reclamadas por Europa. Forzó a Venezuela a comprometer el rendimiento de sus productos principales para el pago de sus obligaciones con los acreedores europeos.

El enérgico presidente Roosevelt se constituyó en su cobrador sirviendo como agente directo al capital extranjero. El Departamento de Estado había hecho saber a Inglaterra y Alemania, en noviembre de 1902, que “aun cuando lamenta que las potencias europeas hagan uso de la fuerza contra las repúblicas centro o sudamericanas, no puede presentar objeción alguna a las medidas que adopten para obtener reparación”.

El cobro de estas deudas extranjeras a Venezuela por las potencias que movilizaron fuerzas de intervención, tuvo una derivación insólita pero lógica para aquel tiempo. Se convino en que la prioridad para el pago de los acreedores fuese fijada por el Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya.

En febrero de 1904 se dictó un fallo estableciendo que las potencias que movilizaron sus escuadras tenían derecho en primer lugar al pago. La sentencia era un pleno reconocimiento, en el derecho internacional, de la intervención armada como procedimiento para cobrar las deudas internacionales. Estados Unidos no mostró ninguna disconformidad con ello, y su silencio fue de acatamiento.

Muchos países en la América Latina tenían ya contraídas obligaciones financieras con las potencias europeas, de modo que quedaban en adelante expuestas a ser atacadas por las escuadras más poderosas del mundo, en ejercicio de un principio de jurisprudencia internacional, si no cumplían, pese a su pobreza y su miseria, religiosamente, su obligación de entregar los dividendos reclamados por los prestamistas.

El presidente Roosevelt adoptó luego un rol menos honroso, pero el más cómodo, para EE.UU. Ofreció sus servicios para ejecutar la cobranza, reservándose el derecho de emplear sus propios medios y su técnica, diplomática y militar, a objeto de conseguir el pago forzoso de cuanto se adeudara a los países europeos.

Era ésta una antigua idea del Departamento de Estado, puesta en práctica por el presidente Roosevelt, con franco aplauso de los acreedores. Éstos, en todas las demás ocasiones, recurrieron a los servicios de cobranza del gobierno yanqui para evitarse movilizar sus armadas.

No podía dejar el gobernante norteamericano de proclamar con este motivo una doctrina idealista, y en efecto la proclamó. Era la doctrina Monroe, según la cual “América era para los americanos”, no permitiendo que los europeos cobrasen deudas con sus acorazados. Debía, por lo tanto, cobrarlas Estados Unidos, como en efecto sucedió.

Está documentalmente probado que el ministro norteamericano en Caracas, el año 1902, declaró que si en un país americano “era preciso establecer algún servicio policíaco, debía llevarlo a cabo EE.UU., el cual puede cuidar competentemente los intereses de las potencias europeas”.

El espíritu práctico de los ingleses descansó plenamente desde entonces en la eficiencia del Departamento de Estado, de los de Marina y de Guerra de Estados Unidos, para solventar las deudas en las naciones latinoamericanas. El primer ministro británico Balfour declaró entonces en la Cámara de los Comunes su conformidad con la doctrina Monroe.

Es notable cómo influía el capital extranjero en los cambios de frente que se hizo dar a la doctrina Monroe por parte de EE.UU. y de Inglaterra. La Gran Bretaña había repudiado públicamente dicha doctrina durante la Guerra de Secesión y también en oportunidad de la invasión española en la República Dominicana. Desde que la doctrina Monroe sirvió para cobrar los rendimientos del capital extranjero en América Latina quedó reconocida plenamente por Inglaterra.

Sir Charles Dilke, el año 1903, expuso en la Cámara de los Comunes estas razones altamente ilustrativas sobre el particular:

En nuestro país existe una opinión abrumadora que sostiene la doctrina Monroe. Las repúblicas de la América del Sur son para nosotros un gran cliente. En 1900 exportamos al continente americano 51.500.000 libras esterlinas en productos y manufacturas de la Gran Bretaña. De esta cantidad 23.000.000 de libras esterlinas se destinaron a las repúblicas latinas, 20.000.000 de libras a los Estados Unidos y 8.500.000 libras a las colonias británicas. Este comercio enorme nos inspira un gran interés en el mantenimiento de la doctrina de Monroe y en el *statu quo* virtual del continente americano.

LA DOCTRINA AL SERVICIO DE LOS CAPITALES EN EL CASO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En 1904, a nombre de esta nueva estructura de protección armada de las cobranzas privadas, EE.UU. se encargó de ejecutar obligaciones contraídas por la República Dominicana. Los países europeos apoyados en el fallo del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya, aprovecharon de que EE.UU. aplicara nuevamente la doctrina Monroe, poniéndola a disposición de las inversiones extranjeras.

Así recurrieron desde entonces al amago de la movilización de sus flotas para liquidar cualquier atraso en el pago de dividendos de sus capitales por los latinoamericanos. El primer ensayo se hizo con la república de Santo Domingo, que no había saldado oportunamente utilidades a algunos capitalistas franceses e italianos, suspendiendo temporalmente los pagos a causa de una inevitable falencia de su Tesoro.

El caso de Santo Domingo copia con alguna variante la experiencia de Venezuela. La primera variante consiste en que, en lugar de ser las potencias extranjeras las que ocupan el territorio del país moroso, resulta EE.UU. el que desembarca su marina, se apodera de las aduanas y explota el país durante años, y no sólo en obsequio de los viejos acreedores.

Para lanzarse a esta empresa financiero militar, Washington, o tomó en serio los rumores de que Francia e Italia demandarían con sus acorazados la cancelación de la deuda dominicana, o los círculos de los inversionistas yanquis inventaron dichos rumores para que su gobierno ocupara Santo Domingo. Era, ya entonces, un antiguo proyecto oficial el de anexar Santo Domingo a Estados Unidos y la idea de la ocupación resultaba su contemporánea.

Los esfuerzos del país por cubrir los correspondientes servicios le llevaron a intentar su cancelación, contrayendo otros préstamos en EE.UU. Así, una firma de Nueva York, la Santo Domingo Improvement Co, había reembolsado algunas deudas europeas, no sin acomodar nuevos empréstitos en el país “para llevar a cabo obras públicas”.

Ésta era la segunda variante respecto de Venezuela: que los inversores yanquis se hacían acreedores en lugar de los europeos y además aumentaban la deuda con nuevos créditos al país que no podía pagar los antiguos. El Departamento de Estado había hecho las cosas en forma de que las deudas a la Santo Domingo Improvement Co, fueran cedidas al poder ejecutivo dominicano, de modo que los valores de las plantaciones y los ferrocarriles centrales de este país que estaban en las cajas fuertes de la firma neoyorquina volvieran a manos del gobierno, a cambio de que éste se comprometiese a pagar el adeudo a la firma. Semejante y al parecer inocente transferencia justificó la intervención del Departamento de Estado en este arreglo, asegurando y haciendo inevitable en el futuro la injerencia armada de EE.UU. en Santo Domingo.

El presidente Roosevelt encomendó a un buen servidor suyo, el ministro plenipotenciario Thomas C. Dawson, el infaltable procedimiento que debía velar el verdadero carácter del atropello. Dawson convenció al presidente dominicano con amenazas lúgubres de que rogara al gobierno de los Estados Unidos que se hiciera cargo de sus aduanas.

Apremiado por todos lados por los acreedores extranjeros, el presidente Morales no tuvo más remedio que hacer la “súplica” según testimonios oficiales norteamericanos. Este Thomas C. Dawson actuó más tarde preparando las inversiones yanquis en Cuba, en Panamá, en Haití, en Nicaragua, y bien pagado se tiene el mote de “diplomático del acorazado”.

Dejó legítima estirpe en su hijo Alan C. Dawson, digno de calificarse entre los más inescrupulosos y bajos siervos del imperialismo yanqui. Como experto en asuntos latinoamericanos, fue este Dawson hijo quien fraguó en 1943 y 1944 para el Departamento de Estado los famosos informes confidenciales sobre las supuestas organizaciones “nazis” en Argentina, Bolivia y Chile, falsificando hechos, dichos y papeles con una absoluta falta de ética y decencia.

Fue dos veces internado en sanatorios de inestables mentales, con diagnóstico de estado psíquico en “penumbra”, y vuelto a sus funciones de falsario experto en el mismo Departamento de Estado.

Últimamente, enviado a Chile en un cargo diplomático, su depresión espiritual se agravó con remordimientos invencibles y finalmente apareció muerto en la calzada de su hotel, en Santiago. El informe oficial es que se había arrojado del octavo piso con el fin de matarse. Quienes lo conocieron suponen que era hombre que sabía demasiados secretos de la política imperialista y no garantizaba un silencio compacto como el de la muerte respecto de ellos, así como de las otras “defenestraciones”, que se produjeron por aquel mismo tiempo. No se ha podido averiguar la causa real que eliminó a este digno hijo del diplomático del acorazado.

Se hizo en Santo Domingo lo que quería Roosevelt, naturalmente solemnizado por un convenio internacional. Según éste, Santo Domingo debía pagar las deudas a Estados Unidos y los acreedores europeos, y además a los funcionarios de la intervención norteamericana. Cualquier atraso en el pago determinaba la ocupación militar de las aduanas y oficinas recaudadoras de impuestos.

A los tres meses del acuerdo, el gobierno dominicano dejó de pagar las obligaciones, cayendo en la sanción de que el agente norteamericano tomara a su cargo la cobranza. Los acreedores europeos protestaron pretendiendo participar directamente con EE.UU. en el cobro, y el presidente Roosevelt, invocando la doctrina Monroe, “América para los americanos”, se colocó de nuevo en el papel de cobrador de los inversores extranjeros.

No obstante haberse forzado al presidente dominicano Morales a estas soluciones, el múltiple Roosevelt dirigió confidencialmente a su hijo, por una carta, estas palabras encubridoras que sintetizan además un programa de su gobierno sobre el Caribe:

Con la mayor repugnancia me he visto obligado a dar el paso inicial para intervenir en dicha isla. Espero transcurra mucho tiempo antes de que tenga que ir más lejos. Pero me parece que tarde o temprano será inevitable asuma una actitud de protección y reglamentación con respecto a estos pequeños estados de la vecindad del Caribe. Espero que esto se aplice lo más posible, pero lo creo inevitable.

El pensamiento del gobierno yanqui respecto de las inversiones extranjeras, y su relación con la influencia de EE.UU. en los países americanos, fue expuesto en el mensaje que dirigió el presidente Roosevelt al senado norteamericano justificando la intervención de la

República Dominicana y las demás naciones del Caribe, precisamente en la doctrina Monroe, que originalmente se había proclamado en señal de repudio de toda intervención europea.

Ese documento es como todos los que el gobierno, la diplomacia o el Departamento de Estado emitieron sobre la política al servicio del capital privado, una muestra descarada de oportunismo. En el mensaje de Roosevelt, se dice:

Cuando la cuestión de que se trata es una reclamación monetaria, el único camino que queda finalmente para cobrarse es un bloqueo, un bombardeo o la incautación de las aduanas, y esto significa algo que es en efecto una posesión de territorios, aunque sólo sea temporal. Estados Unidos se convierte entonces en parte interesada, ya que con arreglo a la doctrina Monroe no puede consentir que ninguna potencia extranjera se apodere del territorio, dentro de sus repúblicas, y lo ocupe de una manera permanente. Con todo, una incautación semejante de territorio desplazado o aparte, quizás sea la única manera en que las potencias en cuestión puedan cobrar sus deudas, a menos que EE.UU. haga efectuar la intervención.

Como prueba de la conducta de fingimiento americanista de Washington, podría mencionarse que, según el especialista yanqui Flagg Bemis escribe, “Estados Unidos acababa de ratificar el primer pacto interamericano de 1902, para el arbitraje de reclamaciones pecuniarias, y se preparaba para apoyar la doctrina Drago en la próxima Conferencia de Paz de La Haya”.

Se trata de una valiosa demostración de la diplomacia yanqui hecha a base de actos como esta inútil coartada del tropello económico, militar y político.

Verdadera joya de la tortuosa conceptiva y la literatura falaz de los profesionales de la diplomacia norteamericana, debe insertarse –con relación al mismo asunto– la pieza que publicó en 1919 Summer Welles, entonces “el niño prodigio” del Departamento de Estado, alegando estas inefables argucias: “No constituye una usurpación de la soberanía de la República Dominicana mayor que la que había existido ya desde la época en que el presidente Heureaux había quitado el control de las aduanas dominicanas al mismo gobierno dominicano”.

(Es forzoso remarcar en este punto, que Summer Welles no pudo encontrar otro símil de la conducta de Roosevelt que la del presidente

Heureaux, de raza negra y calificado por los historiadores estadounidenses y europeos como un arquetipo de salvajismo, barbarie e inclinaciones a la brutalidad.)

“La negociación del tratado –prosigue Summer Welles sin mayor escrúpulo– benefició prácticamente a la República Dominicana porque estableció el crédito de la república, proporcionó al gobierno dominicano una fuente segura de ingresos e hizo desaparecer el peligro de la intervención europea”.

(Corresponde asimismo destacar que Welles elogia la intervención, como medio de asegurar ingresos a un gobierno, con lo cual parecería recomendar los servicios internacionalistas de EE.UU., y al decir que eliminó el peligro de la intervención europea, olvida consignar que ese peligro fue reemplazado por la terrible realidad de la intervención norteamericana).

Salvaguardó –*sigue Summer Welles*– los intereses nacionales de Estados Unidos, suprimiendo para siempre el peligro de cualquier infracción de la doctrina Monroe por el hecho de que las potencias europeas recurrieran a su intervención en la República Dominicana, bajo el pretexto de satisfacer las justas reclamaciones de sus súbditos. Por consiguiente, aunque la realización del pacto estaba de acuerdo con el espíritu mismo de la época, no implicaba por sí mismo peligro alguno para la soberanía ni para el derecho a la autonomía del pueblo dominicano. (Ha olvidado por cierto Welles que el pacto se hizo con los acorazados yanquis y su marinería amenazadoramente estacionados en los puertos dominicanos, hecho que no significaba ninguna muestra de respeto para la soberanía y los derechos y la autonomía dominicanas). (*Naboth's Vineyard, the Dominican Republic*).

Poco tiempo después de esta vergonzosa actuación del gobierno Roosevelt, Francia planteaba nuevas reclamaciones sobre deudas a Venezuela amenazando enviarle sus cruceros de guerra, amenaza que el presidente Roosevelt dejó prosperar, completamente olvidado de la doctrina Monroe, notificando solamente al gobierno francés que no ocupase de manera definitiva ninguna parte del territorio venezolano.

No olvidemos que las inversiones yanquis habían llegado ya a Venezuela. Los hechos no siguieron adelante debido a que el gobierno de Caracas fue derrocado por una revuelta.

LAS MASACRES DE TRABAJADORES EN BOLIVIA

Se desconoce generalmente en América todo cuanto ha ocurrido en materia de explotación de minas, después del coloniaje y antes de la Segunda Guerra Mundial, en los sectores mayormente presionados por los capitales extranjeros.

La historia de esa época y esa actividad no se ha escrito documentalmente pero la conoce cada pueblo, por haberla visto. Una es la de Bolivia, con la cual tiene lugar la experiencia más persuasiva sobre las condiciones típicas del dinero exterior nominalmente invertido en fuentes de producción de materias primas. Es una experiencia realmente ejemplar, lúcida como ninguna, para identificar algunos caracteres peculiarísimos del capital foráneo, el de su inhumana ferocidad con la clase trabajadora, en primer término.

Los hechos que conforman el desarrollo de la industria minera boliviana son, en este plano, no sólo ilustrativos sino aleccionadores.

La explotación de minas en las montañas y las selvas bolivianas no fue tomada en sus comienzos como negocio por los capitalistas extranjeros, ni siquiera nominalmente, y mucho menos como parte de su organización de dominio y opresión política.

Fueron explotadores nacionales surgidos de la misma industria, mestizos e indios algunos de ellos –como los fundadores de las dinastías estañeras de Patiño y Aramayo–, quienes levantaron vigorosamente la producción y alentaron la expansión de la riqueza metalífera.

Aquellos mineros originariamente bolivianos trabajaban y sometían a explotación a miles de obreros, a la usanza colonial por cierto. Pero el poder opresor sobre ellos se ejercía por exclusiva cuenta del patrón, sin que aún interviniese en su servicio la acción

gubernamental. En 1922, temerosos los magnates nativos de las minas de ciertas medidas fiscales que podían llegar hasta la enajenación de sus concesiones, recurrieron a una ficción legal para convertir sus empresas nacionales en firmas de capital extranjero. Así la casa Simón I. Patiño se transformó en Patiño Mines Enterprise Ltd, con sede en Nueva York, y la de Aramayo tomó radicación en Suiza.

Junto con este cambio de nacionalidad del capital minero, llegaron a Bolivia ingenieros, capataces, contadores y gerentes norteamericanos e ingleses, hijos todos del dinero foráneo. Un año después, el 4 de junio de 1923, se produjo la primera gran matanza colectiva de peones de las minas, con tropas del ejército que había enviado el gobierno al asiento de Uncía, sin perjuicio de que la empresa empleara sus propios hombres armados en la sangrienta represión.

La sola y casi simbólica presencia del capital extranjero desataba repentinamente sobre el régimen de trabajo en las minas bolivianas, las antes desconocidas calamidades de la represión exterminadora y el asesinato en masa de trabajadores, frente a las justas demandas de mejor salario, por haberse intensificado el trabajo, al contacto de la tecnificación impuesta a la actividad productiva.

Augusto Céspedes, en el libro *Metal del diablo*, rememora así aquel episodio:

Llegó Mr. Writte a las oficinas, donde le esperaban, pálidos y soñolientos, oliendo a tabaco, los empleados. Pidió conferencia telegráfica con Oruro y se encerró con Pacheco en la administración. Media hora después, las doce del día, lo inesperado, lo olvidado. La sirena del tren que resonó libremente en el aire de la tarde.
-¡La tropa! ¡El ejército! ¡Ha llegado el ejército!

Una alegría rojiza iluminó los rostros de los altos empleados. Ahora que griten. ¡Ahora los van a hacer humear a estos bandidos!

De inmediato, la Empresa tomó a su cargo la manutención y el alojamiento de soldados. Ardiles entregó personalmente a cada uno 20 bolivianos, cigarrillos y conservas. El negro y rollizo mayor Ayuviri fue alojado en la casa del gerente, donde tuvo una larga conferencia. A las dos de la tarde pidió hablar con los delegados en la subprefectura.

Ingresaron al local Cuchallo y tres de sus compañeros, y, a poco, una escuadra retiró de la calle a los curiosos a culatazos, amenazando con disparar sus armas.

El pueblo indígena con incrustaciones de calamina empezó a agitarse alrededor del misterio que rodeaba el edificio de la subprefectura. La masa se fue acumulando en las bocacalles. Los grupos aparecían en un lugar, huían a la arremetida de los soldados y reaparecían en otro.

-¡Traición, traición!

-¡Retirarse, retirarse!..

-¡Queremos ver a nuestros compañeros! ¡Queremos hablar con el gerente!

En ese momento, desde la distancia, la multitud vio asomar por la puerta de la subprefectura la cara horrenda del mayor Ayuviri. Brotó entonces una silbatina latigueante, sustituida luego por un griterío tan apiñado que parecía un aguacero cayendo sobre techos de zinc.

Los tumultos crecían en forma y rumor, irradiando un pavoroso malestar de pobreza enfurecida. Los fusiles de una nueva fracción de soldados aparecieron delante de los soldados. Un pequeño soldado, de un culatazo rompió la cabeza de un minero. Las piedras llovieron. Retrocedió la escuadra, dejando las gorras caídas bajo los pies de la multitud, que rompió el cordón por dos lados y se precipitó calle arriba. Los soldados huyeron. Chillaron las mujeres.

-¡Cuidado, no vayan, no vayan!...

-¡Van a disparar! ¡Corran, corran!...

-¡No corran, hermanos!

Mientras una porción retrocedía, aplastándose contra los muros de las callejuelas, de otro lado avanzaban con las manos de las que volaban piedras cargadas de gritos.

¡Tran!... ¡Tran!... ¡Tran!... Sonaron los disparos.

¡Pepepepepepepe!... Acto continuo el cascabeleo de una ametralladora invisible, se hizo aterrador zapateando sobre los techos y las paredes del pueblo.

¡Pepepepepepepepe!...

Los alaridos golpearon las puertas. Como montón de hojas con un golpe de huracán, desapareció el gentío de ponchos oscuros, bufandas de lana, polleras de colores, sombreros blancos, gorros de caito y sombreros sin alas. Sobre ello se tambalea una bandera boliviana que hiere la atmósfera con sus tres colores. Distancia 1.000 metros. Ya llegan al cruce, entre las pajas bravas. Sobre los surcos del terreno avanzan a tropezones, grupos

humanos y plástica de hormiguero calcinado que se quiebra y se integra en carambolas confusas sobre la tierra.

Están más cerca. Ya pasan el terraplén a lo ancho, en montonera. 800 metros... ¡¡¡Fuego!!!

Se hace trizas el aire al gruñido colérico de las ametralladoras y de los stokes que retumba en las concavidades de cerros y hondonadas. El monstruo triste y hambriento vuelve sus miles de ojos en la misma dirección, hacia la Empresa.

¡¡¡Fuego!!!

Caen los muertos y heridos. Cae la bandera, cosida por la ráfaga de ametralladora a una mujer muerta.

Enormes tijeras de acero rasgan la atmósfera. Aguacero seco con truenos lejanos. Se erizan las pajas bravas bajo los pies de hombres y mujeres que aúllan. Aplastados en los hoyos volteados detrás del terraplén, quedan unos cuerpos y otros corren, perseguidos por la brisa que mata. El campo se despedaza con las balas y los gritos.

La multitud minera se desangra. Los sobrevivientes corren por los senderos, trepan por las pendientes, huyen por el camino, sin detenerse hasta el pueblo y el campamento, seguidos por nuevas olas de fuego.

De las viviendas salen otras gentes, hombres y mujeres y siguen la fuga abandonando la mina, al hombro sus camas, sus ropas, sus gallinas, y sostenidos de la mano los hijos. Huyen todos por las cuestas hacia el horizonte, siguen huyendo caravanas derrotadas por los caminos que irradian de los minerales de Omonte Tin y marchan, durante horas hasta que desaparecen en la sombra de la tarde, por las serranías del ocaso donde el cielo de sangre frígida sirve de fondo a nubes espesas que modelan altos aéreos fantasmas de muerte con los negros ojos abiertos.

El capital extranjero aplica en cada oportunidad medios más y más avanzados de exterminio. En 1949 dispuso de aviones misteriosamente aparecidos, sobre las montañas de Bolivia, artillados con armas que no conocía el ejército de aquel país.

Con ellos y con tropas mejor pertrechadas que en la guerra del Chaco hizo miles de bajas entre las indefensas masas de hombres y mujeres de las minas.

Los dirigentes obreros capturados fueron conducidos en aviones a la capital, sede de las empresas, pero nunca llegaron allí. Un

técnico mecánico del Escuadrón de Transportes Aéreos del Ejército, el suboficial René Velarde, reveló el 10 de mayo de 1951, en *El Diario de La Paz*, como testigo presencial del hecho, que aquellos trabajadores presos fueron arrojados desde los aviones a los lagos del altiplano. Los que se resistían eran muertos a tiros y luego se les echaba fuera.

Pilotos del servicio de las empresas mineras ejecutaron este acto espeluznante, con los 35 o 40 infortunados dirigentes sindicales “prisioneros” del capitalismo foráneo. Hoy estos pilotos tienen a su cargo oficinas de transporte aéreo, con aviones propios.

“LA ESPADA DE DAMOCLES SIGUE SUSPENDIDA SOBRE LAS NACIONES”

El presidente Taft, que sucedió a Roosevelt, y su secretario de Estado, el famoso Philander Knox, afirmaron mayormente la conocida devoción del gobierno yanqui hacia las inversiones en el extranjero. Taft consideraba sin ambages que “una de las funciones más útiles del gobierno era fomentar y proteger el comercio legítimo y las inversiones de ciudadanos de EE.UU. en países extranjeros”.

El intervencionismo norteamericano en favor del capital extranjero tomó bajo ese gobierno caracteres de verdadera peligrosidad para América Latina. El secretario Knox era un principal abogado de empresas con concesiones de negocios en Centro América y muy particularmente en Nicaragua, de modo que desde sus altas funciones de Estado internacional aplicaba la fuerza de EE.UU. sobre aquel pequeño país para consolidar los beneficios de su clientela de bufete.

Knox podría considerarse el caso exacerbado del servidor del capitalismo privado en la función pública. Su filiación tiene mucho interés para fijar los móviles de la política yanqui con relación al dinero de los grandes negocios. De acuerdo con los datos de C. A. Beard, publicista estadounidense de asuntos políticos y económicos, Knox fue el abogado que en 1900 organizó con carácter legal el famoso monopolio Carnegie Steel Corp. El secretario de Estado Knox fue incluido también en una denuncia de soborno por parte de los ferrocarriles que le hicieron senador.

Su intervención, con la cual arrastró la de Estados Unidos, sobre la infortunada Nicaragua, tiene raíces bien identificadas por el mismo autor. “Como abogado de la rica e influyente familia Fletcher sostuvo varias compañías mineras norteamericanas de Nicaragua

en las cuales los Fletcher poseían fuertes intereses; corrió con los asuntos de bruscos litigios con el gobierno del presidente Zelaya, a causa de que éste imputaba a dichas compañías el incumplimiento de requisitos, exigidos en las concesiones de las mismas” (*The idea of national interest*).

Knox dedicó todo el poder de la Secretaría de Estado a su cargo, para difamar, hostilizar, calumniar y finalmente derrocar a aquel presidente que representaba la honestidad, en los contratos entre su país y el capital extranjero. De allí Knox llegó hasta la intervención armada, señalando en Nicaragua el punto crucial del sacrificio a que se condenan los países que piden o reciben inversiones del exterior. El caso es probablemente un arquetipo de toda la política de inversionismo de EE.UU. en el exterior.

Con el fin de emplear el poder del gobierno estadounidense en servicio de los concesionarios de Nicaragua y otros países centroamericanos, urdió Knox una serie de intrigas propias de su actividad de abogado exento de ética.

Era inevitable el respectivo planteamiento idealista, que él expuso en una asamblea de la New York State Bar Association:

La lógica de la geografía política y de la estrategia –dijo– y el gran interés nacional creado actualmente por el canal de Panamá, hacen que la seguridad, la paz y la prosperidad de la América Central y de la zona del Caribe sean de vital importancia para los Estados Unidos. Y precisamente en las regiones donde constituye una amenaza mayor para nosotros, es más grave y más agudo el mal de las revoluciones y del colapso financiero. En esos lugares es, por tanto, donde debemos aplicar el remedio.

El interés de Estados Unidos en la prosperidad de Centroamérica, fue satisfecho conforme al pensamiento de Knox, induciendo

... a las cinco repúblicas a contratar empréstitos con banqueros norteamericanos, para liquidar reclamaciones extranjeras y normalizar la hacienda pública de cada país. Por otra parte, se estimularía a los capitalistas y hombres de negocios de los EE.UU. a obtener concesiones y desarrollar empresas que mejorasen los servicios públicos y fomentaran las riquezas de cada república. Al negociarse los empréstitos, el pago de los intereses y la amortización del principal se garantizarían con la renta de

las aduanas y el producto de los impuestos más importantes de cada país. Un colector general norteamericano nombrado por el gobierno de cada república, a propuesta de los banqueros que adelantan el dinero, con el visto bueno de los EE.UU., sería el encargado de efectuar el cobro, pagar a los prestamistas y entregar el saldo al gobierno.

El autor norteamericano Flagg Bemis interpreta este plan de Knox, en términos que la realidad, a los 40 años, desmiente de modo categórico. Según tal intérprete, el plan eliminaría las reclamaciones extranjeras, daría abundancia de dinero y paz política a los centroamericanos además de que ofrecería amplias oportunidades de inversión a los capitales norteamericanos, lo cual habría de unir cada vez más fuertemente a Estados Unidos con los países donde vaya el dinero estadounidense.

Ésta es, a juicio de dicho autor, la concepción de la llamada diplomacia del dólar, del abogado de concesiones extranjeras Philander Knox, hecho secretario de Estado. “El dólar sustituiría al fusil y al cañón como instrumento pacificador. Esto era generoso y humanitario” (Ibid).

Raro ha sido el gobernante que, pese a las fórmulas “idealistas” de la política de intervención, no hubiese mantenido relaciones de interés con las organizaciones financieras, industriales y de especulación con concesiones extranjeras. Nadie puede dudar de la posición parcial de un funcionario que tiene ligas de sueldo, y acaso participación en las utilidades, con negocios privados.

Así, por ejemplo, el secretario de Estado del presidente Harding, Charles Evans Hughes, que de ese cargo pasó a ser uno de los más influyentes y poderosos dirigentes de la Standard Oil, para después en el gobierno de Roosevelt resultar presidente de la Corte Suprema de Justicia. Bien se conocen los escándalos petroleros de la administración Harding, así en EE.UU. como en el exterior, escándalos que dieron con el ministro del interior Albert B. Fall en presidio.

Si se recuerda que el negocio turbio, el de las concesiones de Teapot Dome y Elk Hills, perjudicaba a la Standard Oil facilitando ventajas a otras firmas (Sinclair, Doheney), no es aventurado suponer que Hughes no fuese comprometido en aquel enjuague. Pero si se examina la expansión de la Standard Oil durante la era de mayor influencia política de quien vino a ser luego nada menos que presidente del directorio de la firma, no hay duda de la relación entre un hecho y otro.

Por lo que hace al campeón del intervencionismo en servicio del capital yanqui en América Latina, Teodoro Roosevelt, verdadero inventor de la cobranza de deudas mediante marinería de desembarcos y obligada toma de empréstitos, hubo en su tiempo pruebas terminantes de su vinculación financiera con los grandes consorcios.

Según esas pruebas, Roosevelt recibió dinero de la Standard Oil para su campaña presidencial, así como también del millonario Harriman, del monopolio ferrocarrilero. Es conocido que Roosevelt envió su discurso de inauguración a Harriman, previamente, para que le indicara “si los ferrocarriles no encontraban algo inconveniente en ese discurso de la corona”.

El influjo del capital invertido en el exterior es tal sobre el gobierno de Estados Unidos, que aun gobernantes sin duda alguna extraños a una dependencia directa de dádivas y subsidios, como Wilson, ceden, contra su convicción expresa, o porque esa convicción es insincera, a los dictados de las organizaciones financieras imperialistas.

Wilson, que predicaba la fraternal panamericana, la moral de los gobiernos y los pueblos, condenó los atropellos cometidos en América Latina para proteger los capitales yanquis. En su discurso de Mobile, Alabama, el año 1913, abordó el problema con una valentía honesta, exponiendo estos conceptos:

Habéis oído hablar de concesiones otorgadas a los capitalistas extranjeros en la América española. Jamás oiréis hablar de capitalistas extranjeros en los Estados Unidos... Las naciones que se ven obligadas a otorgar esos privilegios, están expuestas a que los capitalistas extranjeros dominen en sus asuntos domésticos: una condición nacional que siempre es peligrosa y que puede llegar a ser intolerable. Lo que esas naciones van a ver ahora es su liberación del tutelaje ejercitado por las empresas explotadoras extranjeras. . . En materia de empréstitos han tenido que someterse a condiciones mucho más graves que cualquier otro país de la tierra.

Pero Wilson mantuvo la intervención militar en Nicaragua, en Santo Domingo, en Haití, y ordenó el bombardeo –hecho de verdadera barbarie– de la ciudad de Veracruz, México, “para enseñar moralidad a los mexicanos”.

Los hombres públicos que se muestran adversos al imperio de estos intereses financieros sobre el gobierno yanqui –y no rectifican

esa actitud como Wilson— resultan eliminados de la actividad política, y mucho más, de la actividad administrativa, porque se considera que su “idealismo” no está debidamente respaldado por su acatamiento de los intereses privados.

En cambio, los que se muestran más ligeros de escrúpulos o con “habilidad” bastante para aparecer honestos y desinteresados, siendo al propio tiempo servidores eficaces del capital privado en las funciones de gobierno, escalan todas las cumbres del mando. Los otros, hallan de pronto un obstáculo que no pueden salvar y deben retirarse.

Así es posible explicar cómo un político de la carrera pública de Summer Wells, que justificó en 1919 el atropello de Teodoro Roosevelt contra Santo Domingo y luego actuó directamente en Cuba, derrocando al gobierno sin detenerse en asumir abierta beligerancia con las facciones subversivas, resultó eliminado de las funciones públicas, casi en el apogeo de su ascenso, porque tomando en serio la política de buena vecindad, se adelantó a emitir juicios condenatorios contra las fuerzas económicas que fiscalizan la política exterior sobre América Latina.

Por vía de comprobación de la realidad de esa política exterior del Departamento de Estado, en provecho de los capitales norteamericanos en el extranjero, cabe recordar que Summer Wells dijo estas acusadoras verdades en abril de 1943, creyendo que en realidad había desaparecido el dominio omnipotente del capitalismo sobre el gobierno de Estados Unidos.

Hace algunos años nuestra marinería aún montaba guardia en el territorio de éste o de aquél de nuestros vecinos. En otras repúblicas del sur, ya libres de marinería, continuaban imperando consejos financieros de este país con poderes casi dictatoriales. Sobre otro grupo de naciones seguía suspendida la espada de Damocles, mediante tratados impuestos que nos concedían el derecho de intervenir para mantener el orden. Por eso, muchos pueblos americanos no tomaban en serio una política que los Estados Unidos podían infringir a su antojo.

Desde que pronunció tales palabras Summer Wells, conforme a los hechos, no volvió a actuar en la vida política. Al poco tiempo renunciaba al cargo de subsecretario de Estado, que no recobró nunca más.

EL INTERVENCIONISMO EN NICARAGUA

El país en el cual Knox quiso aplicar preferentemente su tesis era Nicaragua, donde los millonarios Fletcher, sus clientes, poseían concesiones mineras. El presidente Zelaya se opuso a aceptar convenios que quería imponerle el abogado-secretario de Estado, y de inmediato los capitalistas yanquis azuzaban a los opositores a una revuelta y aun cuando “el peor mal de estos países son las revoluciones”, según Knox, estalló la rebelión apoyada por Knox, contra Zelaya, y lo derribó gracias a la participación de la fuerza armada norteamericana y los agentes del Departamento de Estado. Moffat, cónsul norteamericano en la localidad de Bluefields, avisó a Knox en fecha 7 de octubre, que la revolución estallaría al día siguiente, en dicha ciudad.

El mismo escritor norteamericano Flagg Bemis informa que Knox (en su condición de abogado y con un explicable interés profesional y particular) “veía claramente que el dictador nicaragüense era la mayor amenaza para toda la estructura del tratado, así como también para los contratos privados norteamericanos”.

De estos móviles surge la primera intervención de EE.UU. en Nicaragua, contando para ello con la complicidad de la prensa yanqui que difamaba mundialmente al gobierno de Zelaya, elogiando en cambio a los subversivos, que eran serviles agentes de las concesiones extranjeras y la Embajada Norteamericana. El propio Knox injurió a Zelaya calificándolo de “monstruo de tiranía, rapacidad y crueldad”, en documentos oficiales.

Intervino para “legalizar” los actos, el célebre diplomático del acorazado, Thomas C. Dawson, a fin de que el nuevo gobierno de Nicaragua aceptara mediante un pacto internacional –es la hipócrita

cobertura de los atropellos, para encubrir la acción del capital extranjero— la obligada contratación de un empréstito en EE.UU., la garantía del pago con el producto de las aduanas y otros impuestos, las recaudaciones a cargo de empleados norteamericanos, la comisión mixta de reclamaciones con minoría nicaragüense y los derechos de fiscalización concedidos a EE.UU. en las elecciones.

Sobre la forzosa admisión del empréstito, Northcott, otro agente oficial del Departamento de Estado en Nicaragua, comunicó a Knox que “debía negociarse en seguida, si quería asegurarse” porque el nuevo gobierno se mantenía “sólo por el efecto moral de nuestro apoyo”. Lo dicho muestra en qué medida interesaba a Knox la contratación del empréstito.

La resistencia del país, y aun de algunos miembros del gobierno, a estos manejos de Dawson explotó en una revolución, la misma que fue el pretexto como hecho físico, para el desembarco de tropas yanquis en Nicaragua, la ocupación de las aduanas y el establecimiento del personal norteamericano para cobrar impuestos, después de un bombardeo de la capital, y sangrientos combates con los patriotas nicaragüenses, cuya resistencia obligó a EE.UU. a movilizar ocho buques de guerra.

“Los intereses de los banqueros de Nueva York que habían realizado sus operaciones de crédito en el país a solicitud expresa del gobierno de EE.UU., hubieran corrido un serio peligro”, dice Dana G. Munro, escritor norteamericano. “Por consiguiente, EE.UU. desembarcó unos 2.700 soldados de Marina en 1912 y ocupó las principales ciudades del interior”.

La ocupación del país por las fuerzas yanquis, “logró evitar durante los trece años siguientes de gobierno, las aspiraciones latentes” de la revolución, dice el informante estadounidense David Howland, pero en 1927, había 16 barcos de guerra yanquis en las costas de Nicaragua.

Knox aprovechó el aplastamiento del país para otras operaciones financieras. Al amparo de las bayonetas norteamericanas, se hizo una elección “democrática” de un nuevo gobierno, pero según informe del jefe de las tropas invasoras dicho “gobierno no está en el poder por la voluntad del pueblo; las elecciones del congreso fueron fraudulentas en su mayor parte”.

Con este gobierno pactó Knox cesiones territoriales, arriendo por 99 años de una zona para abrir un canal interoceánico, y cesión de una base naval. “Nicaragua recibirá por estas concesiones tres

millones de pesos. De éstos, dos y medios millones se aplicarían a pagar atrasos de la deuda extranjera en manos norteamericanas” dice Howland, subrayando la humillación del país.

Éste salió de la aventura no solamente lleno de deudas, con sus riquezas entregadas a la explotación extranjera y su territorio devastado por la ocupación y la miseria, sino también con una zona menos de su suelo nativo. Éstos son algunos de los beneficios que pueden anotar los que recomiendan la necesidad de las inversiones extranjeras.

Es oportuno recordar que el gobernante nicaragüense que vendió parte de su patria a EE.UU. en ese contrato, fue el general Emiliano Chamorro, mediante el convenio que, para digno recuerdo suyo, lleva el nombre de pacto Bryan-Chamorro. Ese pacto, señalado como una de las mayores vergüenzas internacionales de América, es fruto legítimo de la presencia de los capitales extranjeros, con sus inevitables compañeros de festín, los estadistas financieros de Washington y sus tropas de desembarco.

Cuatro períodos presidenciales se sucedieron en Estados Unidos y la influencia de los capitales yanquis en Nicaragua obtuvo que las cuatro administraciones mantuvieran las fuerzas invasoras.

De 1909 a 1927, el sentimiento nicaragüense evolucionó contra los ocupantes extranjeros y una rebelión general obligó al gobierno de EE.UU. a modificar, por lo menos en apariencia, la situación en forma de suspender su apoyo militar descarado al régimen que servía a los intereses de los inversionistas yanquis, y convocar a una nueva elección.

Esa elección se hizo bajo la vigilancia de 45 oficiales y 432 suboficiales norteamericanos, pero ya estaba en vigencia el convenio Bryan-Chamorro, preparado por el agente Dawson, por el cual imperaban en Nicaragua los capitales norteamericanos con supremacía indiscutible, hasta justificar la intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos en la política interna y la ocupación militar del país por espacio de 21 años. Ésta continuó, pese a las elecciones, y así desde 1912 hasta 1933, como dice Flagg Bemis, “una pequeña fuerza de marinos de EE.UU. mantuvo al gobierno de Nicaragua en el poder, vigiló las elecciones e instruyó las fuerzas de policía nicaragüenses”.

La vida pública íntegra de un Estado latinoamericano quedó a merced de la guarnición yanqui durante casi un cuarto de siglo, dejando aquel país en el mayor estado de miseria que su historia recuerda, para que realizara los pagos de los antiguos empréstitos de

los banqueros de Londres, y sobre todo para que pagara los nuevos préstamos de los banqueros de Nueva York.

El senador yanqui Borah, uno de los pocos espíritus anti-imperialistas de la clase dirigente norteamericana, hizo esta síntesis final de la política intervencionista, que aplicaba EE.UU. a Nicaragua, en obsequio del capital privado:

El tratado que hicimos con Nicaragua no representa en ningún sentido la expresión de las miras o los deseos del pueblo nicaragüense. En todo lo que a Nicaragua concierne, fue hecho por un gobierno que nosotros pusimos en el poder, que mantuvimos en el poder por la fuerza y que en ningún tiempo representó la opinión nicaragüense. Hicimos un importantísimo tratado con un pueblo bajo nuestra dominación militar. Yo nunca he considerado el tratado de Nicaragua como un tratado celebrado con el pueblo nicaragüense. Nosotros hicimos ese tratado con nosotros mismos. Hicimos un tratado con un gobierno que era un instrumento nuestro. Es una de las transacciones más indefendibles de que yo tengo conocimiento en la vida internacional.

LA EXPLOTACIÓN DEL COBRE EN CHILE

La documentación escasa y dispersa sobre este problema dificulta su exposición metódica de conjunto, y obliga al examen fragmentario de hechos o cuestiones particulares que, sin embargo de ser tales, constituyen de todos modos una expresión genérica reiterada lo bastante para confirmar y completar la información.

El sector virtualmente copado por las inversiones extranjeras –principalmente norteamericanas– en la economía de Chile es la industria minera. Un 90 por ciento de ella pertenece al dominio norteamericano, así en las explotaciones de cobre como en la de nitratos.

Un control de tal magnitud naturalmente evita con éxito la difusión de la crítica escrita. Así se carece de informaciones actuales que no sean las de ciertos hechos reveladores del carácter que ha tomado allí el imperio del capital extranjero. Pero hay testimonios antiguos completamente válidos para el fin de fijar la función del dinero exterior en esta actividad en la cual no se produjo la intervención armada del gobierno de EE.UU.

Uno de esos testimonios, el libro *Chuquicamata, Estado Yankee*, de Ricardo A. Latcham, escritor versado en política internacional norteamericana, muestra con estos rasgos el desarrollo de las inversiones norteamericanas en las minas de cobre de Chuquicamata, que Latcham califica como “estado yanqui”:

Quizá lo que más irrita en todos los males de que se padece en Chuquicamata es la suficiencia yanqui al arrogarse el título de raza superior y el menosprecio con que mira todo lo que es chileno, salvo en aquello de lo cual sacarán ventajas materiales.

Los nativos, como los llaman con desprecio, son, para ellos, un pueblo de inferiores, al cual hay que mantener bajo los pies, sin dejar por eso de explotarlo en su inagotable paciencia y con el objeto de lograr sus fines comerciales o concupiscentes.

Este odio y desprecio se percibe en todas las esferas, de la gerencia al último capataz yanqui, con muy raras excepciones. Se les achaca a los chilenos todos los vicios, todos los atrasos, toda la falta de inteligencia y todos los defectos de un pueblo salvaje y bárbaro.

Latham apunta datos sobre la explotación impuesta en aquel mineral, señalando que las riquezas extraídas constituyen el propio capital que figura como extranjero. Respecto del régimen de trabajo, estampa estas líneas sugerentes:

El camino, o para ser más exactos, la ondulante huella de arena que conduce a ese pueblo desde Chuqui y por la cual diariamente se ven transitando innumerables obreros, que caminan bajo el sol inclemente de la pampa inmensa, en cuyo corazón está enclavada la vía, amanecía antiguamente cubierta de cadáveres. En la noche nunca dejaba de haber dos, tres, cuatro y más muertes en ese sendero trágico.

¡Cuántas cosas sabe dicho camino! ¡Cuántas hazañas de la Guardia Especial se han realizado allí! A un costado y tapando varios aspectos del mineral, hay una alta y sombría barrera llamada “Los Ripios”. Se cuentan muchas cosas de ese gigantesco montón de escorias, que día a día acrecienta y por cuya cumbre corre un tren que diariamente sigue arrojando los desperdicios del cobre. En las noches el silencio angustioso de la pampa se suele rasgar por algún grito desgarrador que se pierde en la oscuridad insondable...

¡Si “Los Ripios” hablaran! La fantasía popular se complace deleitosamente en dar renombre siniestro a ese alto montón impenetrable, cuyas entrañas, según voz popular, están pobladas por innumerables cadáveres. ¿Y qué diremos de la mina? En su impenetrable misterio hay un vivero de motivos que alimenta la rica imaginación de nuestro pueblo. Durante la tarde pasan trenes fantásticos, llenos de obreros en dirección a la mina, en cuyos flancos se pierden. Otros trenes largos, interminables, salen de ahí cruzándose con los que entran... En la

noche solíamos ver largos convoyes conduciendo cobre; a sus costados, como extraños centinelas, percibíanse obreros que agitaban lámparas rojas y verdes, con señales. Constantemente el ruido sordo, tenaz de las locomotoras se incrustaba en nuestros oídos, martillando los tímpanos, develándonos en el largo silencio nocturno. Las noches de la pampa y del desierto tienen una psicología curiosa, única; parecen más largas, más angustiosas que las demás noches.

Dominaba por todas partes un silencio profundo, interrumpido a veces por las voces alegres o por los gritos aguardentosos de unos trasnochadores rezagados... En otras ocasiones un ruido sordo, de cascos herrados, hendía la tierra dura...

Eran los carabineros o algunos “guardias especiales” que husmeaban vigilantes, paseando por el extenso campamento sus siluetas temibles.

El mismo autor se refiere a la defraudación que las empresas extranjeras realizan, burlando el pago de sus obligaciones impositivas conforme a datos recogidos por Latcham. Resulta claro que los minerales de Chuquicamata y Potrerillos, de firmas norteamericanas, dejaron de pagar ocho millones de pesos anualmente al Tesoro Nacional hasta el año 1924, en que era todavía posible investigar y publicar este género de denuncias.

Las demostraciones del caso aparecen así:

Ahora bien, es el caso que este mineral cuprífero tiene un valor real muy superior al avalúo indicado. Según informaciones económicas del diario *New York Globe*, del 17 de enero de 1924, el mineral de Chuquicamata, con sus plantas eléctricas y de explotación fue adquirido por la “Anaconda Cooper Co.” en la suma de 130 millones de dólares, o sea cerca de 1 mil 40 millones de nuestra moneda.

Los actuales jefes de la compañía han hecho reparos a tales informaciones, manifestando que la “Anaconda” pagó de esa suma sólo 74 millones de dólares, o sea 700 millones moneda corriente. Para ser benévolo en mis apreciaciones, quiero aceptar los 74 millones y procedo al cálculo del impuesto que debiera, entonces, pagar de acuerdo con la ley, lo que me da una contribución de 3 millones 780 mil pesos. Sin embargo, ha pagado la suma de \$ 345.600.

Por este solo capítulo el fisco ha dejado de percibir más de 3 millones de pesos. Respecto de la utilidad de Chuquicamata, según la misma información del diario citado, ascendía en 1923, a la suma de 77 millones de dólares. Esta información no dice si la utilidad corresponde al año o al período desde la iniciación de la compañía.

Supongo, pues, siempre con benevolencia, que la utilidad anotada corresponde a los ocho años de existencia de la compañía y que ésta ganara sólo 10 millones de dólares, o sea 100 millones de pesos chilenos al año.

Sobre los 100 chilenos la compañía debe pagar como impuesto por la cuarta categoría, la cantidad de cinco millones y en cambio ha pagado 2 millones y tantos.

Pierde aquí el fisco la cantidad de 3 millones anuales.

Sobre el avalúo de 18 millones, Potrerillos paga, conforme a la ley, por primera categoría de bienes raíces, la suma de \$ 97.200. Sin embargo, las inversiones hechas hasta hoy por la compañía ascienden a 40 millones de dólares, o sea, en moneda chilena, 380 millones, más o menos, que debiera ser la base de avalúo para aplicar el impuesto de la primera categoría, el impuesto sumaría 2 millones 52 mil pesos.

Por ello pierde el fisco anualmente cerca de 2 millones de pesos. Tenemos, pues, que al considerar los avalúos de estas dos compañías, el fisco, que está pobre y alarmado, deja de recibir anualmente 8 millones de pesos.

Casi es de conocimiento común el completo dominio del capital extranjero en las industrias del salitre y el cobre chileno, actualmente mucho más dependientes que en épocas anteriores de la fiscalización económica y política foránea. Pocos ignoran en efecto que, aparte de pertenecer ambas industrias al dinero norteamericano, el país se encuentra perpetuamente a merced de éste, gracias a los precios de venta de ambas materias primas.

Los precios fluctúan desastrosamente para la economía chilena, determinando su constante proximidad a la crisis. Sin embargo, los industriales norteamericanos aumentan sus ganancias, porque la variación de precios no los afecta mayormente, ya que está dirigida a deprimir la economía del país y no al auge del capital extranjero.

Recientemente, como fruto de una nueva maniobra de éste, había llegado el Estado chileno a la situación de no poder vender su exigua

regalía de cobre, a causa de que resultaba virtualmente bloqueado por los precios. Los permanentes conflictos sociales entre las empresas y sus trabajadores reflejan el lado estrictamente orgánico de la forma de explotación que se mantiene por el capital exterior, a través de las leyes de trabajo, y sobre todo, de la terrible ley de represión llamada de Defensa Permanente de la Democracia, mediante la cual no hay seguridad ninguna para el dirigente sindical, y hasta se le han abierto, como otra expresión del capital extranjero, los campos de concentración de agitadores obreros que existen en Pisagua.

HAITÍ EN MANOS DE LA MARINERÍA YANQUI

Infortunios parecidos, o acaso mayores que los de Santo Domingo, sufrió Haití por las mismas causas: los capitales extranjeros motivaron la intervención norteamericana, en nombre de la doctrina Monroe, y con el fin de imponer al gobierno haitiano que tomase préstamos de los banqueros norteamericanos para pagar deudas y “fomentar el progreso de la nación”.

Las aduanas de Haití fueron intervenidas, y los ingresos nacionales administrados por funcionarios yanquis. Pero esta vez, los capitales extranjeros sirvieron de verdaderos invasores del país, adelantándose a que la fuerza armada ocupara el territorio, como era de necesidad “estratégica” para Estados Unidos.

El proceso comenzó con unas reclamaciones de acreedores europeos –franceses– al gobierno de Haití, las mismas que fueron tratadas mediante el Banco Nacional de la República de Haití, institución de capitales franceses. A sugerencia del secretario de Estado Knox y de su sucesor Bryan, el National City Bank of New York, compró el activo del Banco francés, aprovechando la Primera Guerra Mundial, con lo cual el Banco norteamericano resultó dueño del Banco francés acreedor del gobierno de Haití.

Varias veces el Departamento de Estado pidió a dicho gobierno hacerse cargo de la cobranza de las aduanas, pero su demanda fue rechazada. De documentos estrictamente confidenciales, se extrajo la siguiente versión de los hechos, por los escritores norteamericanos Joseph Freeman y Scott Nearing:

El Departamento de Estado se aprovechó de una revolución principiada en la provincia del norte, para proponer al presidente

Zamor conservarlo en el poder, siempre y cuando firmara una convención entregando las aduanas al control americano. El Presidente se rehusó a comprometer la independencia de Haití y renunció. En diciembre 10, se hizo formalmente al nuevo Presidente una propuesta parecida, por conducto del ministro americano en Haití, y de nuevo esa proposición fue desechada. Una semana después, una fuerza de marinos americanos desembarcó en Puerto Príncipe, se dirigió a las cajas fuertes del Banco Nacional de Haití y en plena luz del día, usando de la fuerza, se apoderó de quinientos mil dólares que se llevó a bordo del Crucero Machias. El dinero fue transportado a Nueva York y depositado en las cajas del National City Bank. Este dinero era de propiedad del gobierno haitiano y había sido depositado para redimir el papel moneda. Inmediatamente, Haití protestó por la violación de su soberanía y derechos de propiedad y pidió una explicación por parte de los Estados Unidos. No se le dio ninguna. Según el testimonio de Roger L. Farnham, vicepresidente del National City Bank, ante un comité del Senado en 1921, esta incursión de marinos fue arreglada por el Departamento de Estado y el National City Bank. El objeto principal del Departamento de Estado y de los banqueros, esta vez parece haber sido obligar al gobierno de Haití, al privarlo de dinero en efectivo, a firmar un tratado, por el cual entregara las aduanas al control americano (*La diplomacia del dólar*).

La intervención armada se “justificó” luego en una rebelión popular que derrocó al gobierno. Los mismos documentos oficiales dicen al respecto:

Durante todos estos disturbios, ni un solo americano ni extranjero fue molestado. Sin embargo, en la tarde del 28 de julio, un barco de guerra americano ancló en la bahía de Puerto Príncipe y el almirante Caperton desembarcó a los marinos. La revolución no era motivo para el desembarque de los marinos, sino únicamente la “oportunidad que esperaban”, puesto que los marinos desembarcaron “a petición del Departamento de Estado”. Enseguida el almirante Caperton intentó imponer, a punta de bayoneta, el tratado que el Departamento de Estado y el National City Bank no habían podido obtener por medio de negociaciones y de presión financiera.

Los haitianos no aceptaban fácilmente la imposición, y entonces, se recurrió directamente a la fuerza armada.

Entre el 21 de agosto y el 2 de setiembre, las fuerzas americanas se apoderaron de las aduanas de los diez principales puertos de Haití. Durante varios meses, los oficiales navales americanos cobraron todo los derechos e hicieron la distribución del dinero. Como las aduanas eran la única fuente segura de entradas, esto privaba al gobierno haitiano de todos sus ingresos y contribuía a hacer más grave la presión que ya existía para la ratificación del propuesto tratado.

Por el mes de setiembre, las fuerzas al mando del almirante Caperton dominaban por completo a Haití, resguardando las principales ciudades, cobrando y gastando todos los ingresos y no entregando nada del dinero al gobierno haitiano. El orden público y el tesoro público estaban bajo el completo dominio del Departamento de Marina. El 3 de setiembre se declaró formalmente la ley marcial. El objeto, por supuesto, era hacer pasar el tratado.

“El feliz éxito de las negociaciones del tratado es el objeto principal de la misión actual –telegrafió el almirante Caperton al comandante del barco de guerra “Connecticut” en aguas del norte de Haití–. Después de un sinnúmero de dificultades, la situación del tratado parece ahora un poco más favorable que de costumbre. Esto ha sido efectuado por haberse ejercido presión militar en las negociaciones en el momento propicio. Ayer, dos miembros del gabinete que se habían opuesto al tratado, renunciaron.

Se cree que el mismo Presidente está ansioso de concluir el tratado. Por ahora, estoy tomando una actitud ofensiva y dándole tiempo al Presidente para que complete su gabinete y haga otra prueba. Por lo tanto, todavía no estoy listo para emprender un ataque a Cape Haitien, pero lo tendré a la expectativa como presión adicional”.

Como resultado de esta presión adicional, el gobierno haitiano firmó el tratado de modificaciones, en setiembre 16 de 1915, y se redactó un modus vivendi, para su inmediata aplicación.

Los marinos yanquis se quedaron veinte años en Haití. No era un régimen como el impuesto a Santo Domingo, donde según Blakeslee,

Un contraalmirante de la marina americana es gobernador militar y ejerce funciones de Ejecutivo y Legislativo, estando suspendido el Congreso nacional. Los puestos de ministros de gabinete están ocupados por oficiales americanos de la marina y de los cuerpos navales (*Mexico and the Caribbean*).

En Haití la situación es peor, porque allí se entrega el monopolio de las finanzas del país al National City Bank of New York, usando como presión inclusive “la retención de los sueldos de los empleados nacionales por orden del ministro de EE.UU.”. Es ilustrativo conocer que en esa época, según escribe un autor norteamericano, “mientras el banco central haitiano tenía dólares, ocho millones en depósitos en Nueva York, el gobierno de Haití tenía que buscar préstamos al 5 por ciento en donde pudiera encontrarlos”.

William Kreem, periodista yanqui, relata que

en 1922 fueron puestos en circulación los primeros USD 16.000.000 de un préstamo de USD 40.000.000 del National City Bank. El anticipo fue utilizado en parte para pagar intereses sobre los bonos del ferrocarril haitiano, garantizados por el gobierno. Presidente de esta compañía ferrocarrilera era Roger Farnham, también vicepresidente del National City Bank de Nueva York.

Durante la dominación militar norteamericana, según el mismo Kreem, “al presidente de Haití, por su color, se le prohibió poner el pie en el club de los oficiales norteamericanos en Port au Prince” (*Democracia y Tiránías en el Caribe*).

Cuando pudo Haití, con esfuerzo inimaginable, rescatar en 1935 el Banco Nacional de la República de manos del National City Bank of New York, fue a condición de que “los puestos clave siguieran en manos de los norteamericanos: el presidente del Banco era un ex albañil de la zona del Canal de Panamá, y el gerente un ex marino”.

LA ACCIÓN FINANCIERA Y LA DIPLOMÁTICA VAN JUNTAS

La expansión y los caracteres que han asumido las inversiones norteamericanas en el continente habían inspirado, hace 25 años, estas reflexiones al escritor norteamericano Samuel Guy Inman:

Las repúblicas americanas se dividen en tres grupos: el primero comprende a las naciones donde los norteamericanos han puesto el fusil de sus marinos al servicio de intereses económicos. En este grupo figuran Cuba, Haití, Santo Domingo, Honduras, Nicaragua y Panamá. En el segundo grupo están incluidas las naciones que están sometidas al consejo financiero de los Estados Unidos, y que si aún no han sido ocupadas militarmente pueden serlo de un momento a otro. En ese grupo figuran Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y San Salvador. El tercer grupo donde el capital norteamericano prepondera, pero sin el control oficial, está formado por México, Costa Rica y Guatemala. (*The Atlantic Monthly*).

Exacta o no, esta clasificación comprende una gran diversidad de manifestaciones del dominio financiero exterior, aun cuando su común denominador es la acción política imperialista. En este punto reside probablemente la mayor peligrosidad de las inversiones de fuera en los países latinoamericanos, pues, aparte de significar una amenaza permanente de violencia, resulta un medio fácil de simular legalidad, imponiendo ciertas soluciones con el empleo disimulado de la amenaza y aun de la fuerza.

Probablemente, la característica inconsecuencia que se advierte entre las manifestaciones documentales, escritas o de palabras, de

los gobernantes norteamericanos y sus actos, obedecen principalmente a esa combinación estrecha entre el ejercicio del poder y la servidumbre al dinero privado, sobre todo cuando se formaron los grandes negocios y los monopolios.

A comienzos de 1890, la activa oradora demócrata Mary Elizabeth Lease ya propagaba esta sentencia acusadora: “Wall Street es dueña de la nación. Ya no hay un gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, sino un gobierno de Wall Street, para Wall Street y por Wall Street”.

Esta indisoluble liga de gobernantes y hombres de negocios ha hecho imposible toda modificación respecto de las funestas influencias de los capitales extranjeros en América Latina, pese a promesas, fórmulas idealistas, discursos, manifiestos y declaraciones en contrario.

La realidad cruda y cruel es que todo resulta vano, si se pretende que el gobierno de Washington abandone el servicio de los grandes intereses privados. La experiencia recogida con el presidente Wilson resulta por entero persuasiva.

Fue el que más claramente habló del problema, pues ningún otro gobernante yanqui lo ha hecho, sin que sea una excepción el presidente Franklin Roosevelt, que jamás dijo una palabra de condena contra capitales norteamericanos en el extranjero, y sin embargo, casi es absoluta la certeza de su convivencia con las grandes inversiones en el exterior.

Wilson dijo, en 1913:

Es necesario conciliar los intereses de los Estados Unidos con las repúblicas hermanas de la América española. Nosotros les pedimos concesiones y privilegios; buscamos nuestra propia conveniencia, sin detenernos a pensar si los gobiernos y los pueblos sudamericanos obtendrán o no ventajas al favorecer nuestras empresas... Cuando los intereses nuestros y los suyos se tomen paralelamente en cuenta y se armonicen; cuando mutuamente trabajemos por el bien de ellos y al mismo tiempo por el nuestro, entonces comenzará una era de acercamiento y de simpatía entre los Estados Unidos y sus hermanas del Sur.

Agregó Wilson, reiterando su antagonismo con la política intervencionista, y aun señalando la extrema inconveniencia de proteger a los capitales norteamericanos en el continente, estas frases inequívocas:

Los Estados Unidos de América van a verse emancipados de la subordinación inevitable a las empresas extranjeras... Los gobiernos obligados a otorgar concesiones, se hallan en tal condición, que los intereses extranjeros pueden dominar sus asuntos interiores y crear una situación peligrosa que tienda por fuerza a ser intocable.

Dos días después de conocerse las declaraciones de Wilson, un diario de gran influencia en EE.UU., *The New York Herald* (30 nov. 1913), descubría que Wilson estaba realizando un astuto acto de servidumbre a los monopolios yanquis, al pronunciar tales palabras. Ese diario publicó francamente estos sugestivos conceptos, que no permiten perderse en muchas conjeturas:

¿Puede preguntarse por qué las concesiones de petróleo, hechas por los gobiernos latinoamericanos a capitalistas ingleses o, en general, a capitalistas de procedencia europea, infringen de algún modo los principios de la doctrina de Monroe? ¿Qué tienen que ver los Estados Unidos con los medios empleados por las otras repúblicas en este hemisferio para la explotación de su inexplorado petróleo o de otro elemento cualquiera de su riqueza? Si las concesiones que el gobierno de Colombia y el Ecuador se proponen otorgar a lord Cowdray y socios son contrarias a los intereses de esos dos pueblos, ¿no corresponde a ellos únicamente corregir el mal? Y por otra parte, ¿no será fundado el cargo que se ha formulado desenfadadamente en Inglaterra y en el resto de Europa, cuando se dice que el presidente Wilson se opone a esas concesiones como agente de los monopolios americanos?

En realidad el presidente Wilson dirigía sus admoniciones contra una concesión que Colombia había franqueado, sobre terrenos petrolíferos y explotación de servicios públicos, al famoso lord Cowdray, el magnate inglés del petróleo. Las protestas wilsonianas –conforme lo juzga el historiador mexicano Carlos Pereyra– favorecían a la Standard Oil, pues la concesión de Colombia, otorgada al monopolio británico, desplazaba a la gigantesca corporación petrolera yanqui, permitiendo a su rival inglesa disponer de un permiso de explotación de hidrocarburos de hidrógenos, que comprende el establecimiento de acueductos, oleoductos, canales, muelles, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, tranvías eléctricos, etcétera, etcétera.

Pocas dudas pueden quedar sobre connivencia de Wilson y la Standard Oil, frente al hecho de que Colombia suspendió la concesión, y obtuvo cuantiosas compensaciones pecuniarias, conforme al tratado de 1914, además de satisfacciones morales en relación al segregamiento de Panamá.

Beneficiario de estos eventos resultó la Standard Oil, que recibió concesiones apropiadas a sus intereses. Guerra y Sánchez comenta así aquel arreglo:

Los yacimientos de petróleo descubiertos en Colombia contribuyeron mucho a la solución. Los intereses petroleros norteamericanos encontraron las puertas cerradas en Colombia para obtener concesiones a causa de la cuestión pendiente. Había que hacer justicia a Colombia para obtener petróleo, El aceite mineral obtuvo, en corto tiempo, una reparación que la justicia pura no había podido alcanzar.

Hackert y Kendrick (*The United States since 1865*), mencionan que al aprobar el convenio con Colombia, los senadores yanquis “habían tenido muy en cuenta las ventajas económicas que se derivarían de restablecer las relaciones amistosas con la nación colombiana”.

La interferencia permanente del gobierno de Washington sobre México, en época de Wilson, es otro motivo de acusación contra la insinceridad de este gobernante. Su verdadera actitud hacia el pueblo mexicano está patentizada en el hecho de haber tenido como secretario del Tesoro durante su gobierno, al millonario Andrew Millen, uno de los mayores y más exigentes capitalistas norteamericanos con inversiones en México.

No podía darse hecho que más desembozadamente destaque la entrega de la autoridad oficial a los intereses privados y al empleo de la fuerza del gobierno en la protección de esos intereses en el extranjero. El bombardeo a la indefensa ciudad de Veracruz en 1914, así como las muchas hostilidades contra México, resultarían fruto de las influencias del millonario Mellon y no inspiraciones personales de Wilson, si no hubiera sido éste quien designó a aquel ministro de las finanzas norteamericanas.

Por este antecedente, se explican las actitudes imperialistas de Wilson en Cuba, Haití, Santo Domingo y Nicaragua pese a sus discursos “idealistas”.

Las gentes que se han dado a defender la política yanqui en la América Latina, pretenden separar la acción financiera de la diplomática, y en realidad falsean los hechos; aun los historiadores yanquis más favorables a esa política la explican como un error del gobierno, sosteniendo que los capitalistas se resistían a invertir su dinero en los países convulsivos, pero el Departamento de Estado les exigía hacerlo “con fines políticos”.

Podría citarse cuando menos una veintena de estos testimonios. En un discurso que el secretario de Estado auxiliar Adolfo Berle Jr. pronunció el 3 de mayo de 1939 en la Academia de Ciencias Políticas de la ciudad de Nueva York, discurso difundido por el propio Departamento de Estado, disculpó a los capitalistas extranjeros de los atropellos cometidos en los países de América Latina, atropellos ejecutados por el gobierno y las fuerzas militares norteamericanas, y expuso con singular desenfado que tales hechos no eran ni podían ser de la responsabilidad de los banqueros y capitalistas, sino del gobierno de Estados Unidos.

En muchos casos la intervención del capital norteamericano en Centroamérica y en las repúblicas antillanas –dijo Berle– “se emprendió no a instancias de los capitalistas norteamericanos que buscaban salida para sus fondos, sino a instancias directas del gobierno norteamericano. Y el motivo parece haber sido el temor a que el capital europeo, afecto a la política europea, pudiera sentar planta en este lado del Atlántico”.

Pueden servir de ejemplo las ocupaciones de Haití y Santo Domingo.

En cada uno de estos casos los banqueros norteamericanos habían comprado las deudas de los banqueros europeos que previamente habían servido a esos países insulares –según Flagg Bemis–; pero los documentos existentes (?) prueban hoy con claridad que los financieros norteamericanos lo hicieron de mala gana a instancia del Departamento de Estado; y que éste instó a los bancos a que realizaran esas operaciones financieras como un medio de eliminar la iniciativa financiera europea.

EL DOMINIO SOBRE CUBA

La maquinación de mayor audacia y magnitud de las inversiones privadas en el exterior se realizó con Cuba, so pretexto de “liberar esta isla del yugo español”. No parece indispensable rememorar los episodios de carácter político o militar del proceso que, indebidamente conocido como “independencia de Cuba”, llevó al pueblo cubano a un estado incalificable de opresión, explotación y sojuzgamiento por parte del gobierno de Washington.

Interesa aquí, que principalmente revela la medida en que participaban de aquel proceso los dineros privados, y cómo influyeron éstos en los acontecimientos, impidiendo la emancipación cubana, para explotar y enriquecerse mediante un dominio tiránico sobre el país.

El año 1895 estalló la revolución de Cuba contra el dominio de España, en una situación de aguda miseria popular reinante en la isla. Alrededor de 50 millones de dólares habían invertido para entonces, capitalistas yanquis, en plantaciones azucareras y minas. Pero era mucho mayor el dinero norteamericano comprometido en actividades de comercio de Cuba, con compañías de navegación, servicios portuarios, etcétera.

Estos valores llegaban en 1895 a la suma de 100.000.000 de dólares. Todos aquellos intereses pidieron al gobierno de Estados Unidos intervenir a raíz de la revolución, Frente a las demandas de intervención armada, surgió la declaración “idealista” consabida del presidente McKinley, que se presentaba opuesto “a toda adquisición de territorio fuera del continente, tanto en Cuba, Haití, Santo Domingo, como en cualquier otro lugar”.

Él mismo expresó en su mensaje de 1897 al congreso, con referencia a Cuba, que “no podía pensarse en una anexión por la

fuerza. Esto, según nuestro código de moralidad, sería una agresión criminal”.

Un año después, habiéndose hecho inevitable la guerra con España, McKinley la declaró, expresando enfáticamente que “Estados Unidos niega toda disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre dicha isla, excepto para su pacificación y asevera su determinación de dejar el gobierno y control de la isla a su pueblo, cuando aquélla se haya efectuado”.

Producida la guerra y derrotada España, Estados Unidos se apropió de Cuba, cuyo territorio ocupó el general Leonard Wood. Wood convocó a elecciones para una asamblea constituyente, e impuso, por voto del senado estadounidense, un acuerdo conocido con el nombre de Enmienda Platt, por el cual Cuba reconocía a Estados Unidos “el derecho de intervenir para conservar la independencia de Cuba”, en la política interior.

Cuba se sometió a tal imposición por conseguir que las tropas yanquis desocuparan la isla. Antes de retirarse éstas, la firma Speyer and Co. invirtió 35.000.000 de dólares como préstamo al gobierno, siendo gestor de este crédito el cónsul general norteamericano. El gobierno de Cuba no había pedido tal empréstito. Le fue impuesto.

A la sombra de la Enmienda Platt se desató una avalancha de inversiones norteamericanas en Cuba. Morison, en su obra ya citada, informa: “La retirada gradual de los Estados Unidos de la política cubana corrió pareja con la extensión de sus intereses económicos en el país”.

Los 50 millones de dólares invertidos en Cuba hasta el año 1893 aumentaron a 141 millones en 1910 y a 1,250 millones al cumplirse el primer cuarto de siglo. El mismo autor agrega:

Cuba es hoy en realidad una dependencia económica de Norteamérica en lo referente a ferrocarriles, minería, azúcar y tabaco. Esta enorme inversión es controlada principalmente por unas cuantas entidades bancarias, la más poderosa de las cuales es el National City Bank of New York.

De 1.250.000.000 de dólares invertidos en negocios cubanos, la industria azucarera ha absorbido 750.000.000 Los otros 500.000.000 corresponden a ferrocarriles, tabaco, fábricas, minas, comercio, puertos, servicios públicos, bienes raíces, etcétera.

Gracias a la Enmienda Platt, y a pedido de los capitales yanquis, Cuba fue cuatro veces invadida militarmente por Estados Unidos. Los

tres desembarcos sobre Cuba, desde la guerra con España, fueron pedidos por los intereses extranjeros.

El caso típico de la acción intervencionista en el país lo representa el norteamericano Frank Steinhard. “Llegó a Cuba de sargento en el primer ejército de ocupación y quedó como cónsul general cuando las tropas fueron retiradas”, según Nearing y Freeman. Figuraba entre 1924 y 1925 a la cabeza de la Compañía Eléctrica del Ferrocarril, Luz y Fuerza de la Habana., que tiene un capital de 36 millones de dólares. Él fue quien pidió las fuerzas norteamericanas en 1906 para sofocar una revuelta contra el gobierno.

A sus comunicaciones con ese pedido el Departamento de Estado le contestó: “Se han enviado dos buques y deben llegar el miércoles”.

La autoridad militar invasora otorgó concesiones a firmas norteamericanas, y al cónsul general Steinhard la extensión de los ferrocarriles de que era presidente, pero éste obtuvo además como representantes de la firma bancaria Speyer y Co. la concesión de obras de drenaje. Como agente de Speyer colocó también un empréstito de 16.500.000 dólares.

El mismo Speyer y Co. había acomodado el primer empréstito de Cuba en 1904, por la suma de 35.000.000 de dólares.

La tercera invasión se produjo en 1912, siendo presidente Taft. El secretario de Estado Knox, que hemos conocido ya como invasor de Nicaragua, dispuso y comunicó el envío de “cuatro grandes acorazados de Estados Unidos contra Cuba”.

La cuarta intervención fue solicitada al presidente Wilson siendo secretario de Estado Robert Lansing. Mil marinos yanquis desembarcaron para proteger al gobernante grato a Washington, un rico azucarero llamado Menocal. Durante esta ocupación se flotó un empréstito, por el propio Tesoro de Estados Unidos, por 30.000.000 de dólares, que no fueron solicitados.

Con la mayor parte del empréstito se pagó al departamento de Marina el precio de cuatro caza-torpederos que Cuba no había pensado comprar, y que le fueron vendidos por la fuerza. Washington amenazó con la quinta intervención armada cuando se demoró el pago de servicios de este préstamo. Durante dicha ocupación vencieron varias hipotecas de plantaciones de azúcar, propiedad de cubanos y fueron adquiridas a vil precio por la General Silgar Co., subsidiaria del National City Bank.

“Por esta acción, casi el 10 por ciento de toda la cosecha cubana engrosó la parte ya controlada por americanos”, según Nearing y

Freeman. El control de dicho banco sobre las finanzas cubanas anuló todo medio de defensa de los propietarios nacionales.

“Para estabilizar las finanzas cubanas, el consejero norteamericano de Hacienda, Albert Rathbone, propuso al jefe militar de la ocupación, obtener un empréstito de 50 a 100 millones de dólares”, y la iniciativa fue puesta de inmediato en práctica, emitiéndose el empréstito por la firma J. P. Morgan de Nueva York, “con la aquiescencia del gobierno de los Estados Unidos, según las estipulaciones del tratado con Cuba”, conforme el testimonio del mismo Rathbone. Las condiciones del préstamo garantizaban el pago con las rentas de Cuba, teniendo prioridad sobre todo otro servicio.

Durante la misma ocupación se impuso la ley de reciprocidad comercial para el azúcar, con una tarifa totalmente favorable a los intereses de los refinadores norteamericanos. Se consolidó la propiedad norteamericana de los ferrocarriles, que monopolizan y controlan el transporte de azúcar.

El presidente de esa combinación ferrocarrilera, coronel Tarafa, reveló en una controversia a través del *New York Times* (agosto 28 de 1923) que “un buen 86 por ciento de los intereses azucareros está en manos de los Estados Unidos, y una suma igual del capital interesado en los ferrocarriles, está también en manos norteamericanas”.

Como sumario de la situación creada en Cuba, los escritores norteamericanos Freeman y Nearing, que publicaron su libro ya citado en 1935, exponen estas conclusiones:

Teóricamente, Cuba es un estado soberano. Prácticamente, la vida económica y política de la isla está dominada desde Nueva York y Washington. Este método de control evita los gastos de colonización, mientras deja el campo abierto a los intereses americanos. La propiedad de Cuba está casi por completo en manos del National City Bank. El banco controla directamente la General Sugar Company. Sus directores controlan los ferrocarriles consolidados y las inmensas propiedades de azúcar de la Compañía de Cuba, así como muchas otras corporaciones cubanas. Además las veinticuatro sucursales del National City Bank en Cuba prestan dinero a los hacendados de la isla con hipoteca de su azúcar, al 10 por ciento de interés. Los Ferrocarriles Consolidados por la ley Tarafa hacen dinero con el azúcar que no controlan ni directa ni indirectamente. La vida política de Cuba está dirigida por el representante del Departamento de Estado. El dominio americano en la isla es absoluto.

HACIA EL LOGRO DE LA LIBERACIÓN ECONÓMICA

Podría multiplicarse al infinito la relación de iguales infortunios ocasionados en otros países latinoamericanos por el capital extranjero, pero no es necesario hacerlo. Tanto la experiencia política cuanto la económica en esta materia, dictan inapelablemente la conclusión de que el capital extranjero constituye poco menos que el mayor enemigo de los pueblos, de su independencia y de su progreso.

La acción vergonzosa de las inversiones extranjeras en América Latina produjo una reacción justa de condena, que ha conseguido, en parte, frenar las violencias políticas de los tiempos del “garrote”, pero no ha detenido el impulso conquistador del dinero que pretende colonizar los países latinoamericanos.

Nadie puede dudar de que la finalidad específica de ese impulso es puramente de imperio. Los mismos autorizados escritores norteamericanos Joseph Freeman y Scott Nearing, nos ofrecen esta fórmula terminante sobre los verdaderos alcances de la inversión de dinero extranjero en nuestros países.

El procedimiento para adquirir intereses fuera de los Estados Unidos empieza con el establecimiento de ensayos y empresas mercantiles, que no implican control alguno sobre la vida política del país en que se establecen. El procedimiento termina con la completa dominación del territorio adyacente.

La reacción condenatoria de parte de las víctimas, así como los innumerables pecados cometidos por los culpables, han buscado nuevas formas de acomodar el capital extranjero en la América

Latina. Entre ellas figuran las instituciones bancarias internacionales, astutamente encubiertas como organizaciones neutrales y de fomento, que en el fondo abren el camino a las inversiones del exterior, otorgándoles contratos para encargarse de obras, de ventas, de estudios, etcétera, mediante los cuales las firmas de Wall Street continúan apropiándose de las riquezas latinoamericanas, ahora al amparo de bancos y organismos internacionales de progreso.

Un estudio sobre estas actividades financieras sobre el exterior permitiría descubrir cómo, a través de planteles que se supone ajenos al dominio del dinero privado, éste continúa forzando la entrada a los países latinoamericanos para cumplir sus fines.

En las primeras páginas se ha mostrado cómo éste ni siquiera tiene que movilizar valores productivos, cuando nominalmente se invierte en negocios cuyo rendimiento descapitaliza a las naciones de poco desarrollo.

La experiencia terrible hasta ahora sufrida, y la conciencia de la realidad económica a través de la cual se percibe exactamente que los países con riquezas nativas pueden ellos mismos convertir a éstas en capital, permiten esperar que los pueblos con suficiente conciencia luchan hasta obtener su liberación económica del funesto imperio inversionista que los ha sojuzgado hasta hoy.

ÍNDICE

PRÓLOGO. MONTENEGRO, DE BOLIVIA A LA PATRIA GRANDE 5
Santiago Cafiero

Llegada del capital extranjero a América Latina.....	7
Carácter monopolista de las inversiones extranjeras	11
Función en servicio de intereses foráneos.....	15
Gestores secretos del capital	19
Historia del canal de Panamá contra Colombia	23
Revolución libertaria de Panamá contra Colombia	27
Aparición del monopolio, el trust y el cartel, características de la evolución del capital.....	31
El campo social: centro donde más pesan las consecuencias del capitalismo	35
“Anexión” por las armas yanquis de cuatro grandes Estados mexicanos	39
Concesiones mexicanas al capital extranjero	43
Toma de Texas	47
Ocupación de todos los territorios mexicanos al Norte del Río Grande, incluyendo la California	51
La United Fruit Co. y Colombia.....	57
Cifras de las inversiones extranjeras	61
La doctrina Monroe y “América para los europeos”	65
La doctrina se “adoctrina”, después de la agresión anglo-alemana a Venezuela	69
La doctrina al servicio de los capitales en el caso de la República Dominicana.....	73
Las masacres de trabajadores en Bolivia.....	79

“La espada de Damocles sigue suspendida sobre las naciones”	85
El intervencionismo en Nicaragua	91
La explotación del cobre en Chile	95
Haití en manos de la marinería yanqui.....	101
La acción financiera y la diplomática van juntas.....	105
El dominio sobre Cuba	111
Hacia el logro de la liberación económica	115